

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas y Suplementos de 32 páginas
de Varios y de 32 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7224
Disposiciones	_____	7225
Licitaciones	_____	7226
Varios	_____	7234
Transferencias	_____	7242
Convocatorias	_____	7243
Sociedades	_____	7245

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7252
Varios	_____	7253
Sucesorios	_____	7263

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7269
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 398

La Plata, 3 de septiembre de 2014.

VISTO el expediente N° 2400-4626/13 alc. 4 del Ministerio de Infraestructura y su agregado acumulado N° 2410-2316/13 alc. 27, la Ley N° 14.443, los Decretos N° 74/13, N° 409/13, N° 419/13 y N° 909/13 y la Resolución N° 278/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.443 aprobó el Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones del Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires-La Plata, suscripto el día 10 de octubre de 2012 mediante el cual Nación cedió y transfirió a la provincia de Buenos Aires los derechos y obligaciones emergentes del Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires-La Plata en su calidad de concedente, manteniéndose vigente los alcances de la relación contractual oportunamente conformada entre "Concedente" y "Concesionario";

Que en el marco de lo dispuesto por Decreto N° 74 de fecha 18 de enero de 2013 se establece que el Ministerio de Infraestructura es la Autoridad de Aplicación de dicha ley, y que además asume los deberes y derechos atribuidos al Concedente y a la Autoridad de Aplicación en el Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires-La Plata;

Que la efectiva cesión y transferencia de los derechos y obligaciones emergentes del Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires-La Plata a favor de la provincia de Buenos Aires se produjo con fecha 6 de febrero de 2013;

Que por Decreto N° 409 de fecha 27 de junio de 2013 se constituyó la sociedad anónima denominada "Autopistas de Buenos Aires S.A. - AUBASA -" cuyo objeto es la construcción, conservación y explotación de rutas y autopistas bajo el régimen de concesión mediante el cobro de tarifas o peaje en la provincia de Buenos Aires;

Que el Decreto N° 419 del 2 de julio de 2013 rescindió el contrato de concesión para la construcción, mejora, reparación, conservación, mantenimiento, administración y explotación de la Autopista Buenos Aires - La Plata, por culpa exclusiva del concesionario COVIARES S.A.;

Que el artículo 5° del Decreto referido, determina que "Autopistas de Buenos Aires S.A. - AUBASA" asumirá la operación, mejora y mantenimiento de la Autopista Buenos Aires - La Plata para garantizar la continuidad del servicio y velar por el resguardo y seguridad de los usuarios;

Que la Resolución N° 278 de fecha 11 de julio de 2013, ordenó la toma de posesión de las estaciones de peaje existentes a lo largo de la traza de la Autopista Buenos Aires - La Plata, a las 22.00 horas de ese día, y determinó que a partir de ese momento AUBASA asuma la operación, mejora y mantenimiento;

Que en el citado Decreto N° 419/13, además, se instruyó al Ministerio de Infraestructura para que en un plazo de noventa (90) días corridos determine una propuesta que contemple los nuevos alcances de prestación y la sustentabilidad de la misma en el largo plazo incluyendo en el régimen de inversiones las obras necesarias para asegurar la transitabilidad de la traza y la tarifa correspondiente;

Que por Decreto N° 909/13 se aprobó la documentación que tiene por objeto otorgar bajo la modalidad de Concesión de Obra la construcción, conservación y explotación mediante el cobro de tarifas o peaje de la Autopista Buenos Aires - La Plata;

Que el citado Contrato de Concesión se integra con sus Anexos A: Condiciones Particulares, B: Condiciones Técnicas Particulares, C: Inventario y D: Plan Económico Financiero y fue suscripto el día 4 de diciembre de 2013;

Que de acuerdo a la Cláusula Octava del Contrato de Concesión los valores tarifarios y precios vigentes en cada momento se consideran como valores máximos regulados, los que están sujetos a redondeo a efectos de su inclusión en el cuadro tarifario;

Que dicho artículo establece que el Concesionario tendrá derecho a la preservación del valor real de las tarifas durante todo el plazo de la Concesión, determinándose como mecanismo de ajuste de la ecuación económica financiera de la Concesión, la actualización por variaciones de precios;

Que para la primera actualización por variación de precios se requiere que el disparador para su análisis sea superior al 15%, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3.1 del Capítulo IV del Anexo A del Contrato de Concesión, situación que se ha verificado y que se encuentra cumplida;

Que en consecuencia verificada la situación indicada, la Concesionaria ha presentado ante el Órgano de Control y la Autoridad Regulatoria la correspondiente solicitud de revisión extraordinaria de tarifas donde calcula la incidencia de las variaciones económicas ocurridas en el período junio 2013- mayo - 2014, incluyendo en los análisis efectuados la aplicación de las paritarias suscriptas y homologadas, todo ello sobre los distintos componentes de la estructura de costos integrantes del Plan Económico Financiero contractual;

Que dicho incremento tarifario requiere para su procedencia, además de lo ya indicado, el cumplimiento por parte del Concesionario de las pautas establecidas por el contrato de concesión y sus Anexos, de acuerdo al segundo párrafo del artículo 3.2 del Capítulo IV del Anexo A del contrato de concesión;

Que la Subgerencia Concesiones de la Dirección de Vialidad de la Provincia concluye que la concesionaria AUBASA lleva a cabo las tareas de conservación de rutina, atención al usuario y Obras de acuerdo con los aspectos previstos en el Contrato y sus Anexos;

Que para verificar el cumplimiento de esas condiciones exigidas por dicho Contrato, la Subgerencia Concesiones de la DVBA en el marco de sus competencias, ha realizado un procedimiento de inspección cuyos resultados favorables se incluyen en un informe específico, obrante en el expediente 2410-2316/13 alc. 27 y que permitieron tener por cumplida la segunda condición para la procedencia de la revisión extraordinaria de tarifas;

Que asimismo a fojas 575/582 toma intervención la Unidad de Análisis Económico Regulatorio de Concesiones Viales que, en el marco de sus competencias elabora el correspondiente informe donde considera cumplidos los recaudos establecidos en el marco contractual;

Que por otra parte, de acuerdo a lo establecido por el artículo 6° del Anexo B del Contrato de Concesión, se establece asimismo que resultará de aplicación la distinción Hora Pico y No Pico para todas las categorías de vehículos;

Que por ello corresponde que la Autoridad de Aplicación del Contrato de Concesión apruebe el cuadro tarifario que aplicará Autopistas de Buenos Aires S.A. "AUBASA" a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires;

Que se han expedido favorablemente Asesoría General de Gobierno a fojas 588 y Fiscalía de Estado a fojas 590/591;

Que el presente acto se dicta en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 909/13;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar los valores tarifarios de peaje que la Concesionaria AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. -AUBASA- aplicará a partir de la 0 hora del día siguiente a la de su publicación en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Anexo Único, que consta de una (1) foja y forma parte integrante de la presente, de acuerdo a los considerandos expuestos.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar, notificar al señor Fiscal de Estado y a AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A., publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arlia
Ministro de Infraestructura

ANEXO UNICO CUADRO TARIFARIO AUTOPISTA BUENOS AIRES - LA PLATA

Estaciones de Peaje Dock Sud y Hudson

Categoría	Hora No Pico		Hora Pico
	No Pico	Pico	
Categoría 1	\$ 5	\$ 6	\$ 6
Categoría 2	\$ 10	\$ 13	\$ 13
Categoría 3	\$ 31	\$ 38	\$ 38
Categoría 4	\$ 31	\$ 38	\$ 38
Categoría 5*	\$ 41	\$ 51	\$ 51
Categoría 6*	\$ 51	\$ 64	\$ 64
Categoría 7*	\$ 61	\$ 77	\$ 77

Estaciones de Peaje Quilmes, Berazategui y Bernal

Categoría	Hora No Pico		Hora Pico
	No Pico	Pico	
Categoría 1	\$ 3,50	\$ 4,50	\$ 4,50
Categoría 2	\$ 7	\$ 9	\$ 9
Categoría 3	\$ 21	\$ 27	\$ 27
Categoría 4	\$ 21	\$ 27	\$ 27
Categoría 5*	\$ 29	\$ 36	\$ 36
Categoría 6*	\$ 36	\$ 45	\$ 45
Categoría 7*	\$ 43	\$ 54	\$ 54

*Sin perjuicio de la aplicación de los valores tarifarios referenciados, respecto de las categorías señaladas se mantiene vigente el adicional de \$185, conforme lo establece la Resolución N°32/14 de este Ministerio de Infraestructura.

Bonificaciones: La Concesionaria podrá aplicar bonificaciones de acuerdo a las previsiones del artículo 3.3 del Capítulo II del Anexo A del Contrato de Concesión.

Redondeo e IVA: Estas tarifas han sido redondeadas en función de las previsiones del artículo 8 del contrato de concesión e incluyen el IVA.

Hora Pico: Lunes a Viernes hábiles de 7.00 a 10.00 hs., para sentido descendente (ingreso a la Ciudad de Buenos Aires) y de 17.00 a 20.00 hs. para sentido ascendente (salida de la Ciudad de Buenos Aires)

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
Disposición N° 38/14

La Plata, 5 de agosto de 2014.

VISTO el expediente 22.103-7699/14, la Ley N° 24.449, la Ley N° 13.927, el Decreto N° 532/09, la Resolución N°564/14 del Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que por I.P.P N° 14-09-000732/13 iniciada por la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada El Talar de Pacheco, en trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, se imputó el delito de Homicidio Culposo, al Señor Gianmarco Dolce, DNI. 38.152.236, en virtud del accidente acaecido el viernes 26 de abril de 2013, en el cruce de la autopista Panamericana y la Ruta 197, partido de Tigre;

Que en dicho proceso se acreditaron, prima facie, los hechos que se le imputan al encausado, en el marco del siniestro cuando el mencionado, conducía una camioneta, y, en una maniobra imprudente, se cruzó tres carriles de la vía más rápida a la más lenta, se fue contra el guardarrail de la banquina, embistiendo a un Volkswagen Gol que estaba detenido con tres ocupantes, ocasionándoles la muerte;

Que el Señor Gianmarco Dolce, al momento del hecho, según control de alcoholemia efectuado mediante sistema de pipeta, tenía 1,14 gramos de alcohol en sangre, lo cual, conforme lo prescripto por el artículo 48 inc. a) de la Ley N° 24.449, es más del doble del porcentaje máximo en sangre permitido;

Que, oportunamente el Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial de San Isidro dictó sentencia condenando al nombrado a la pena de multa e inhabilitándolo preventivamente para conducir hasta que se determinara la responsabilidad del mismo en sede penal;

Que en fecha 14/02/14 la Cámara de Apelación y Garantía en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro, Sala III, finalmente, declaró nula la sentencia en cuestión;

Que, en dicho marco, el Señor Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires dictó la Resolución N° 564/14 instruyendo a esta Dirección Provincial para que proceda a la suspensión de la licencia habilitante para conducir del Señor Gianmarco Dolce, en virtud de las facultades previstas por la ley aplicable;

Que en la causa N° 21.463, caratulada "BARRIOS Jorge Rodrigo S/INCIDENTE DE MEDIDAS CAUTELARES" el Tribunal Criminal Oral N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, consideró que la autoridad administrativa tiene per se facultades suficientes para inhabilitar preventivamente al conductor negligente, a los pretendidos efectos, interviniendo aún de oficio (conf. artículo 83 inc. b) Ley N° 24.449);

Que en virtud del sentado precedente, en punto a lo expresado sobre las facultades que ostenta la autoridad administrativa sobre la base de la legislación nacional, a la que la Provincia de Buenos Aires adhirió por la Ley N° 13.927, y conforme los hechos acreditados y comprobados en la causa penal que además resultan de público conocimiento, corresponde a esta Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial proceder a tomar las medidas conducentes, en coordinación con el Municipio de Pilar, en su carácter de autoridad de otorgamiento, en resguardo del interés público y general comprometido;

Que tal como fuere reconocido y probado en el marco de la causa que tramitara ante el Juzgado de Garantías de San Isidro, y teniendo en cuenta que los Órganos Administrativos deben priorizar el interés colectivo por sobre el individual, lo que constituye la fuente de legitimidad de su actuar, esta instancia considera que el citado no reúne las condiciones psicofísicas exigidas por la normativa aplicable en la materia para conducir, procediendo, en consecuencia, la aplicación de retención preventiva de la licencia única de conducir y suspensión por ineptitud, conforme inciso 5° del artículo 37 de la Ley N° 13.927 y artículo 19 de la Ley N° 24.449;

Que en consecuencia a lo expuesto el citado deberá concurrir al curso que dicta esta Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial en el Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial de La Plata, sobre los efectos del alcohol al conducir, y luego someterse a la respectiva junta médica la cual determinará si se encuentra apto para poder conducir;

Que la presente medida se adopta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 532/09 y la Resolución N°564/14 antes citada;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno,
 Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Disponer la suspensión y retención preventiva de la licencia habilitante del Señor Gianmarco Dolce, DNI 38.152.236, con domicilio real en la calle Acceso Norte Km. 43.5 s/n° Barrio Aires del Pilar, de la localidad y partido de Pilar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el Señor Gianmarco Dolce, deberá asistir al curso que dicta esta Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial sobre los efectos del alcohol en la conducción, conforme los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Una vez finalizado el curso mencionado en el artículo precedente, el Señor Gianmarco Dolce, deberá someterse a la evaluación profesional del Departamento de Juntas Médicas de la Dirección de Medicina Ocupacional dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, a fin que dictamine de acuerdo a su competencia.

ARTÍCULO 4°. Notificar la presente al Municipio de Pilar, en su carácter de autoridad local otorgante de la licencia única de conducir número de control interno 000772565.

ARTÍCULO 5°. Comunicar la presente a la totalidad de los municipios de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de la facultad que les ha sido delegada, y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que rechacen todo tipo de trámite tendiente a obtener la licencia de conducir del Señor Gianmarco Dolce, DNI 38.152.236, hasta tanto se levante la suspensión ordenada en la presente.

ARTÍCULO 6°. Comunicar la presente a la Agencia Nacional de Seguridad Vial para que arbitre los medios necesarios a fin de rechazar toda petición para obtener la licencia única de conducir del Señor Gianmarco Dolce, DNI 38.152.236, en cualquiera de las provincias que integren el territorio nacional, hasta tanto se levante la suspensión ordenada en la presente.

ARTÍCULO 7°. Registrar. Comunicar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

José M. Molina
 Director
 C.C. 9.313

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
Disposición N° 45/14

La Plata, 28 de agosto de 2014.

VISTO el expediente 22103-7700/14, la Ley N° 24.449, la Ley N° 13.927, el Decreto N° 532/09, y

CONSIDERANDO:

Que por causa N° 44686/14 en trámite ante el Juzgado Nacional Criminal de Instrucción N° 25 de Capital Federal, se imputa la comisión del delito previsto en el Art. 84 del Código Penal, al Señor Juan Manuel Sánchez Villar, DNI 30.401.525, en virtud del accidente acaecido el viernes 27 de julio de 2014, en Av. General Paz, altura Km. 8.500, mano Riachuelo, en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que de la vista efectuada por esta parte a las actuaciones judiciales citadas, surge que se acreditaron, prima facie, los hechos que se le imputan al encausado, en el marco del siniestro cuando el mencionado, conducía una camioneta KIA Sportage, Dominio GDS 574, circulando por el carril rápido a gran velocidad y en una maniobra imprudente e intempestiva, se pasa al carril lento, embistiendo en su parte trasera al automotor FIAT 147, Dominio BEU 981, que iba en la misma dirección;

Que como consecuencia de la colisión el automotor FIAT 147 citado realizó un movimiento de rotación en sentido horario, impactando primero, sobre su lateral izquierdo con un poste de luz y luego con su parte trasera contra el guardarrail del carril de aceleración;

Que como consecuencia del hecho, perdió la vida el menor Bautista Jara quien viajaba junto a sus padres en el rodado Fiat 147, y que fuera embestido por el automóvil conducido por el Sr. Sánchez Villar;

Que el Señor Juan Manuel Sánchez Villar, al momento del hecho, según control de alcohol etílico efectuado mediante método de análisis, cromatografía en fase gaseosa (Cromatógrafo Clarus 500 Perkin Elmer), tenía 1,69 gramos de alcohol en sangre y 2,42 gramos de alcohol en orina;

Que conforme el resultado de la pericia judicial efectuada al Sr. Sánchez Villar por la Superintendencia de Policía Científica – División Laboratorio Químico de la Policía Federal Argentina, la acción del alcohol etílico corresponde al Período II (alcoholemia 1,50 a 2,50 gramos / litro (Promedio 1,00 gramos / litro), con las siguientes consecuencias o implicancias: a) Alteraciones funcionales evidentes para el observador.; b) trastornos objetivos perceptibles: ebriedad manifiesta; c) Modificaciones principales: Palabra exagerada, confusa e incoordinada (disartria) y en la postura y marcha en la que se pierde asimismo, la coordinación ("marcha de ebrio"), ataxia siendo la aparición frecuente el denominado signo de Romberg (tendencia a la caída cuando el individuo cierra los ojos), imputable a todo ello a la depresión de los centros nerviosos, incluyendo los vestibulares y el cerebelo. La incoordinación afecta los músculos oculares y puede aparecer diplopía (visión doble) y es frecuente la aparición de nistagmus (movimiento involuntario de los globos oculares), también de origen vestibular;

Que sin perjuicio de las alteraciones precedentemente descriptas, y conforme lo establecido por el artículo 48 inc. a) de la Ley N° 24.449, el imputado poseía más del doble del porcentaje máximo en sangre legalmente permitido;

Que en la causa N° 21.463, caratulada "BARRIOS Jorge Rodrigo S/INCIDENTE DE MEDIDAS CAUTELARES" el Tribunal Criminal Oral N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, consideró que la autoridad administrativa tiene per se facultades suficientes para inhabilitar preventivamente al conductor negligente, a los pretendidos efectos, interviniendo aún de oficio;

Que en virtud del sentado precedente, en punto a lo expresado sobre las facultades que ostenta la autoridad administrativa sobre la base de la legislación nacional, a la que la Provincia de Buenos Aires adhirió por la Ley N° 13.927, y conforme los hechos acreditados y comprobados en la causa penal, corresponde a esta Dirección Provincial proceder a tomar las medidas conducentes, en coordinación con el Municipio de La Matanza, en su carácter de autoridad de otorgamiento, en resguardo del interés público y general comprometido;

Que teniendo en cuenta que los Órganos Administrativos deben priorizar el interés colectivo por sobre el individual, lo que constituye la fuente de legitimidad de su actuar, esta instancia considera que el citado no reúne las condiciones psicofísicas exigidas por la normativa aplicable en la materia para conducir, procediendo, en consecuencia, la aplicación de la retención preventiva de la licencia única de conducir y suspensión por ineptitud, conforme artículo 37, inciso b), punto 5 de la Ley N° 13.927 y artículo 19 de la Ley N° 24.449;

Que en consecuencia a lo expuesto el citado deberá concurrir al curso que dicta esta Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial en el Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial de La Plata, sobre los efectos del alcohol al manejar, y luego someterse a la respectiva junta médica la cual determinará si se encuentra apto para poder conducir;

Que la presente medida se adopta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 532/09;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno,
Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Disponer la suspensión y retención preventiva de la licencia habilitante del Señor Juan Manuel Sánchez Villar, DNI 30.401.525, con domicilio real en la calle Castelli N° 218, de la localidad de Ramos Mejía y partido de La Matanza, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el Señor Juan Manuel Sánchez Villar, deberá asistir al curso que dicta esta Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial sobre los efectos del alcohol en la conducción, conforme los considerandos de esta disposición.

ARTÍCULO 3°. Una vez finalizado el curso mencionado en el artículo precedente, el Señor, Juan Manuel Sánchez Villar, deberá someterse a la evaluación profesional del Departamento de Juntas Médicas de la Dirección de Medicina Ocupacional dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, a fin que dictamine de acuerdo a su competencia.

ARTÍCULO 4°. Notificar la presente al Municipio de La Matanza, en su carácter de autoridad local otorgante de la licencia única de conducir número de control interno 4585775.

ARTÍCULO 5°. Comunicar la presente a la totalidad de los municipios de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de la facultad que les ha sido delegada, y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que rechacen todo tipo de trámite tendiente a obtener la licencia de conducir del Señor Juan Manuel Sánchez Villar, DNI 30.401.525, hasta tanto se levante la suspensión ordenada en la presente.

ARTÍCULO 6°. Comunicar la presente a la Agencia Nacional de Seguridad Vial para que arbitre los medios necesarios a fin de rechazar toda petición para obtener la licencia única de conducir del Señor Juan Manuel Sánchez Villar, DNI 30.401.525 en cualquiera de las provincias que integren el territorio nacional, hasta tanto se levante la suspensión ordenada en la presente.

ARTÍCULO 7°. Registrar. Comunicar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

José M. Molina
Director
C.C. 9.314

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 7/14

POR 15 DÍAS - Expte. N° 16455/14. Objeto: Trabajos de instalación eléctrica – Laboratorio de Química.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa y nueve mil quinientos noventa y ocho (\$ 299.598,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 7 de octubre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil novecientos noventa y cinco (\$ 2.995,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 7 de octubre y hasta las 12 horas del 8 de octubre de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 8 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 8.636 / ago. 21 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 31/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. N° 946.

Localidad: Gral. San Martín.

Distrito: Gral. San Martín

Presupuesto Oficial: \$ 4.025.364,97.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/10/2014 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/10/2014 – 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.929 / ago. 28 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 5/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. A/C B° La Herradura.

Localidad: Mar del Plata.

Distrito: Gral. Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 3.962.290,51.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/10/2014 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/10/2014 – 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.930 / ago. 28 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 163/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. A/C B° Madres Plaza de Mayo.

Localidad: Ministro Rivadavia.

Distrito: Almirante Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 4.106.625,86.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/10/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/10/2014 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.931 / ago. 28 v. sep. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 6/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Gimnasio cubierto, Departamento de Educación Física, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 17 de octubre de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: 51 y 122, ex BIM III, Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos veintitrés millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos setenta y seis con 86/100 (\$ 23.432.276,86).

Plazo de ejecución: Quinientos cuarenta y siete (547) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 25 de septiembre de 2014.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs. y hasta el 25 de septiembre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos veintitrés mil quinientos con 00/100 (\$ 23.500).

C.C. 8.957 / ago. 29 v. sep. 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**Licitación Pública N° 9/14**

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
Expediente: 1-8260/13.
Rubro Comercial: Construcción.
Objeto de la contratación: Obra: "Edificio Banco Provincia, Piso 13, Completamiento Ala Norte".
Retiro o Adquisición de Pliegos:
Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el 25 de septiembre de 2014.
Costo del Pliego: Sin cargo.
Consulta de Pliegos:
Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.
Presentación de Ofertas:
Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
Día y hora: 14 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 9.045/ sep. 1° v. sep. 19

República Argentina
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES

Licitación Pública N° 48/14

POR 15 DÍAS - Expediente N° 024-99-81536016-4-123.
Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificio pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense II de este Organismo; que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Pliego.
Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.
Presupuesto Oficial Total: \$ 24.946.346,36.
Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 249.463,46.
Consulta y/o retiro de Pliegos:
Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>
Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitan en:
Plazo y horarios: Hasta el día 30/09/14 inclusive hasta las 24 horas.
Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Hasta el día 30/09/14 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.
Costo del Pliego: Sin valor.
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Plazo y horario: Hasta el día 16/10/14 a las 10:30.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Día y hora: El día 16/10/14, a las 11:00.

C.C. 9.046 / sep. 1° v. sep. 19

República Argentina
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES

Licitación Pública N° 47/14

POR 15 DÍAS - Expediente N° 024-99-81535995-6-123.
Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificio pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense II de este Organismo; que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Pliego.
Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.
Presupuesto Oficial Total: \$ 24.994.055,18.
Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 249.940,55.
Consulta y/o retiro de Pliegos:
Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>
Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitan en:
Plazo y horarios: Hasta el día 25/09/14 inclusive hasta las 24 horas.
Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Hasta el día 25/09/14 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.
Costo del Pliego: Sin valor.
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Plazo y horario: Hasta el día 13/10/14 a las 10:30.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Día y hora: El día 13/10/14, a las 11:00.

C.C. 9.047 / sep. 1° v. sep. 19

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 164/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento
E.S. A/C (Base ESB N° 326)
Localidad: La Capilla
Distrito: Florencio Varela
Presupuesto Oficial: \$ 12.607.793,02.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 03/10/2014 - 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 03/10/2014 - 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 9.139 / sep. 3 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 165/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento
J.I. A/C B° Villa Olacocha
Localidad: Merlo
Distrito: Merlo
Presupuesto Oficial: \$ 4.033.217,91.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 03/10/2014 - 13:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 03/10/2014 - 12:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 9.140 / sep. 3 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 15/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de reparación de playa de estacionamiento del Edificio Central del Departamento Judicial Azul, sito en calle Alem y Uriburu -Tandil-.
Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Azul, calle Presidente Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.
La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de septiembre del año 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.
Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp
Expte. 3003-1191/14.
Secretaría de Administración.
Área Compras y Contrataciones.

C.C. 9.141 / sep. 4 v. sep. 8

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 15/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza para dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de La Plata.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar-licitaciones), o en el sitio Web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar-contrataciones) de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, primer piso, el día 25 de septiembre de 2014 a las 10.00 hs.

Expte. 3002-1179/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 9.143 / sep. 4 v. sep. 8

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 16/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación del servicio mensual de limpieza en distintos inmuebles de los Departamentos Judiciales de La Matanza, San Isidro, Morón, San Martín, Lomas de Zamora y Quilmes.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar-licitaciones), o en el sitio Web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar-contrataciones) de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, primer piso, el día 29 de septiembre de 2014 a las 10.00 hs.

Expte. 3002-1178/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 9.144 / sep. 4 v. sep. 8

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 73/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 73/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Lanús, para ser destinado al funcionamiento de varias dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales, Planta Baja, Sectos "I" de Banfield, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450, Edificio Tribunales, Planta Baja, Sector "I" de Banfield, el día 17 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-762/10.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 9.145 / sep. 4 v. sep. 8

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 74/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 74/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de General Rodríguez, para ser destinado a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Mercedes, calle 21 N° 723 de Mercedes en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Mercedes, calle 21 N° 723 de la ciudad de Mercedes, el día 17 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1207/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 9.146 / sep. 4 v. sep.8

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.713

POR 3 DÍAS - Objeto: Construcción de Nueva Unidad de Negocios (UDN) Güemes -Mar del Plata-.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 24.418.937.

Fecha de la Apertura: 18/09/2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 10/09/2014.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 10/09/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación, en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.152 / sep. 4 v. sep. 8

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.714

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión e Instalación de nuevos equipos de Aire Acondicionado y Calefacción - Edificio Guanahani.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 9.100.400.

Fecha de la Apertura: 19/09/2014 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 11/09/2014.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 11/09/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación, en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.153 / sep. 4 v. sep. 8

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.716

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación de las Sucursales Ezeiza y San Nicolás.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): Item 1: \$ 5.182.036 - Sucursal Ezeiza.

Item 2: \$ 13.112.290 - Sucursal San Nicolás.

Fecha de la Apertura: 18/09/2014 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 10/09/2014.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 10/09/2014.

Los oferentes podrán cotizar 1 (uno) ítem o más, sin obligatoriedad de cotizar la totalidad de los mismos.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación, en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.154 / sep. 4 v. sep. 8

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 3.420

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 3.420 para la ejecución de los trabajos de "Adecuación inmueble" para el funcionamiento del Anexo Operativo dependiente de la sucursal Florencio Varela (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 26/09/14 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Florencio Varela (BA) y en la Gerencia Zonal La Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 3.231.780,60 más IVA.

L.P. 24.739 / sep. 4 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 85/14

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de cubiertas, cámaras, etc.

Fecha de apertura: 1° de octubre de 2014, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.094 (son pesos un mil noventa y cuatro).

Expediente N°: 10334/int. /2014.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.248 / sep. 5 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 93/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple, etapa 10.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 14 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 8.306 (son pesos ocho mil trescientos seis).
Expediente Nº: 08385/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.249 / sep. 5 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 92/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de aproximadamente 40 cuadras en calles de distintas localidades del partido de La Matanza, Ordenanza Nº 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, etapa V.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 9 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 10.806 (son pesos diez mil ochocientos seis).
Expediente Nº: 006800/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.250 / sep. 5 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 91/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de aproximadamente 40 cuadras en calles de distintas localidades del partido de La Matanza, Ordenanza Nº 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, etapa IV.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 7 de octubre de 2014 a las 10:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 10.806 (son pesos diez mil ochocientos seis).
Expediente Nº: 006798/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.251 / sep. 5 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 90/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de aproximadamente 40 cuadras en calles de distintas localidades del partido de La Matanza, Ordenanza Nº 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, etapa III.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 3 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 10.806 (son pesos diez mil ochocientos seis).
Expediente Nº: 006795/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.252 / sep. 5 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 89/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de aproximadamente 40 cuadras en calles de distintas localidades del partido de La Matanza, Ordenanza Nº 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, etapa II.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 1º de octubre de 2014 a las 10:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 10.806 (son pesos diez mil ochocientos seis).
Expediente Nº: 006793/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.253 / sep. 5 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 88/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de aproximadamente 40 cuadras en calles de distintas localidades del partido de La Matanza, Ordenanza Nº 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, etapa I.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 29 de septiembre de 2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.806 (son pesos diez mil ochocientos seis).
Expediente Nº: 006792/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.254 / sep. 5 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 86/14**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de servidores y licencias windows.
Fecha de apertura: 2 de octubre de 2014, a las 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 587 (son pesos quinientos ochenta y siete).
Expediente Nº: 10342/int./14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.255 / sep. 5 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 82/14**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de agentes de seguridad.
Fecha de apertura: 2 de octubre de 2014, a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 2.304 (son pesos dos mil trescientos cuatro).
Expediente Nº: 10407/int./14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.256 / sep. 5 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 27/14
Cuarto Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de vehículos utilitarios nafteros.
Fecha de apertura: 23 de septiembre de 2014, a las 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 477 (son pesos cuatrocientos setenta y siete).
Expediente Nº: 01702/int./14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.257 / sep. 5 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 80/14**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones para ácido úrico, amilasa, etc.
Fecha de apertura: 22 de septiembre de 2014, a las 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.158 (son pesos un mil ciento cincuenta y ocho).
Expediente Nº: 10.112/int./14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.258 / sep. 5 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 81/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de aulas y complementarias en E.E.S. Nº 176, ubicado en Salvigni y Tafi, de la localidad de Gregorio de Laferrere.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 6 de octubre de 2014 a las 10 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.374 (son pesos mil trescientos setenta y cuatro).
Expediente Nº: 04980/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.259 / sep. 5 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 83/14**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de medicamentos (Meropenem, ampicilina, etc.).
Fecha de apertura: 29 de septiembre de 2014, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 626 (son pesos seiscientos veintiséis).
Expediente N°: 10.451/int./14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.260 / sep. 5 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 87/14**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de viajes en micro.
Fecha de apertura: 29 de septiembre de 2014, a las 9:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 709 (son pesos setecientos nueve).
Expediente N°: 10.427/int./14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.261 / sep. 5 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 6.424/13****Tercer Llamado
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Motivo: Concesión de la construcción y explotación de playa de estacionamiento subterránea, en la localidad de Ramos Mejía, por un período de quince (15) años, con opción a prórroga por cinco (5) años más.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 17 de septiembre de 2014 a las 11 hs.
Valor del Pliego: \$ 10.400 (son pesos diez mil cuatrocientos).
Expediente N°: 06424/int/12.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.262 / sep. 5 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 95/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Intervención del espacio urbano en accesos al partido Av. Crovara entre Colectora Gral. Paz y Roque Sáenz Peña de la localidad de La Tablada.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 30 de septiembre de 2014 a las 10:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 2.781 (son pesos dos mil setecientos ochenta y uno).
Expediente N°: 09427/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.263 / sep. 5 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 96/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Intervención del espacio urbano en accesos al partido Av. Mosconi entre Colectora Gral. Paz y Paso de la localidad de Lomas del Mirador.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 2 de octubre de 2014 a las 11:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 2.190 (son pesos dos mil ciento noventa).
Expediente N°: 09428/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.264 / sep. 5 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO****Licitación Pública N° 11/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Adquisición de neumáticos para vehículos del Ente.
Fecha de Apertura: 10 de septiembre de 2014, 11:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 2.024.960.
Valor de Pliegos: \$ 4.215.
Garantía de Oferta: \$ 20.249,60.
Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Av. Pte. Perón, Km. 7,5 (ex Ruta 88) /7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (int. 101), Fax: 0223 464-8425 (int. 103)

Email: compras@emvial.gov.ar
Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 8/9/14.

C.C. 9.207 / sep. 5 v. sep. 8

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública N° 19/14**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 19/14. Referencia: Remodelación de pluviales y obras complementarias del sistema pluvial, tercera etapa.
Expediente: 73-C-2014.
Presupuesto Oficial con pago al contado: \$ 3.687.408,60.
Fecha de Apertura: 22 de septiembre de 2014, 11:00 hs.
Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.
En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.
E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar
Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.
Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

C.C. 9.212 / sep. 5 v. sep. 8

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS****Licitación Pública N° 14/14**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.925/14. Expte. N° 9170/14. Llámese a Licitación Pública N° 14/14 para contratar la construcción y dirección (epata N° 1) de la obra denominada "Hospital Central de la ciudad Del Pilar.
Apertura: 26/9/14.
Hora: 11:00.
Presupuesto Oficial: \$ 47.600.000.
Valor del Pliego: \$ 100.000.
Lugar: Municipalidad Del Pilar, Rivadavia 660, Del Pilar.
Consultas: Dirección de Compras, Rivadavia 660, Del Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.
Adquisición del Pliego: A partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y hasta el 23/9/14 en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Del Pilar, de 8:00 a 14:00 hs.
Recepción de Ofertas: Hasta el 25/9/14 a las 11 horas en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Del Pilar.

C.C. 9.214 / sep. 5 v. sep. 8

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN****Licitación Pública N° 5/14**

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama a Licitación Pública N° 5/14, Expte. 306 Año 2014, para la adquisición de agua mineral y/o de mesa destinada a los Juegos Nacionales Evita 2014.
Presupuesto oficial: \$ 1.246.080.
Valor del Pliego: \$ 1.496.
Fecha de apertura: 25 de septiembre de 2014 a las 11:00 horas.
Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras, Calle De los Jubilados s/n° (Complejo Natatorio), Mar del Plata.
Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mar-delplata.gov.ar>

C.C. 9.217 / sep. 5 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**Licitación Pública N° 7/14**

POR 2 DÍAS - Construcción de vestuarios y sanitarios para el Polideportivo Municipal de la localidad de Matheu.
Presupuesto Oficial: \$ 2.800.000.
Apertura de Propuestas: 25 de septiembre de 2014.
Hora: Diez (10:00).
Lugar: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en Hipólito Yrigoyen 743, Escobar.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000 (pesos dos mil).
Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán adquirirse en la Secretaría de Obras, Servicios e Infraestructura Pública, en el horario de 7 a 13, hasta el día 23 de septiembre de 2014.

C.C. 9.218 / sep. 5 v. sep. 8

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y MANTENIMIENTO URBANO****Licitación Pública N° 27/14**

POR 2 DÍAS - Objeto: Ampliación red cloacal barrio U.O.C.R.A.
Presupuesto Oficial: \$ 700.000,00.

Valor del Pliego: \$ 700,00.
 Límite de venta: 23/9/2014, 8:00 a 14:00 hs.
 Fecha de la Apertura: 26/9/2014, 9:00 hs.
 Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
 Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
 C.C. 9.219 / sep. 5 v. sep. 8

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
 Y MANTENIMIENTO URBANO**

Licitación Pública Nº 28/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Ampliación red de agua en barrio Pellegrini.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.
 Valor del Pliego: \$ 1.500.
 Límite de venta: 23/9/2014, 8:00 a 14:00 hs.
 Fecha de la Apertura: 24/9/2014, 9:00 hs.
 Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
 Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
 C.C. 9.220 / sep. 5 v. sep. 8

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 Y MANTENIMIENTO URBANO**

Licitación Pública Nº 29/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Repavimentación con Hº Sº en la localidad de Hinojo.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.300.000.
 Valor del Pliego: \$ 5.300.
 Límite de venta: 25/9/2014, 8:00 a 14:00 hs.
 Fecha de la Apertura: 30/9/2014, 9:00 hs.
 Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
 Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
 C.C. 9.221 / sep. 5 v. sep. 8

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Licitación Pública Nº 30/14

POR 2 DÍAS - Expediente: 7748-S-2014.
 Objeto: Veredas, bicisendas y puesta en valor de la Av. Márquez, 2º etapa.
 Fecha y hora de Aperturas: 26 de septiembre de 2014, 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 6.136 (pesos seis mil ciento treinta y seis).
 Presupuesto Oficial: \$ 6.136.002,07 (pesos seis millones ciento treinta y seis mil dos con 07/100).
 Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).
 Consultas y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2do. piso, Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, Gral. San Martín, Prov. de Bs. As.
 Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura, de 9 hasta 13 horas.
 Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.
 C.C. 9.222 / sep. 5 v. sep. 8

**República Argentina
 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
 CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública Nº 45/14

POR 1 DÍA - Objeto: Remodelación del Laboratorio para un equipo ultra bajo fondo del grupo agropecuarias, Centro Atómico Ezeiza.
 Dictamen de Evaluación Nº 375/14.
 Expediente Nº 115/14.
 Renglón Nº 1.
 Orden de Mérito 1:
 Constructora Peniel S.R.L.
 Precio total: \$ 328.100,44.
 C.C. 9.293

**República Argentina
 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
 CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública Nº 45/14

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de tanque aéreo de almacenamiento de Gas-Oil, para el sector usina, Centro Atómico Ezeiza.
 Dictamen de Evaluación Nº 362/14.
 Expediente Nº 231/14.
 Renglón Nº 1.
 Orden de Mérito 1:

El Emporio del Tanque S.A.
 Precio total: \$ 941.238,43.
 Ofertas desestimadas:
 Insmetal S.R.L.
 No presentó documentación requerida según Pliego.
 C.C. 9.294

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 C.U.C.A.I.B.A.**

Licitación Privada Nº F-236/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº F-236/14. Provisión de Anfotericina B Liposomal.
 Apertura: Día 10/9/2014 a las 10:00 hs.
 Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de la apertura hasta las 13:30 hs., en el Departamento Compras de CUCAIBA, sito en la calle 129 e/51 y 53, de Ensenada, Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.
 Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53, Ensenada.
 C.C. 9.315

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 C.U.C.A.I.B.A.**

Licitación Privada Nº F-237/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº F-237/14. Provisión de Voricozanol en distintas presentaciones.
 Apertura: Día 15/9/2014 a las 10:00 hs.
 Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de la apertura hasta las 13:30 hs., en el Departamento Compras de CUCAIBA, sito en la calle 129 e/51 y 53, de Ensenada, Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.
 Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53, Ensenada.
 C.C. 9.316

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada Nº 35/14

POR 1 DÍA - Pedido Nº: 389/14. Licitación Privada Nº: 35/14. Expte Nº 21900-8412/14.
 Objeto: Electrodo revestido, básico, de bajo hidrógeno.
 Apertura de sobres: 29 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.
 Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs. Gcía. Abastecimiento, Departamento. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.
 Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar
 El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.
 C.C. 9.317

**AFIP - DGI
 DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública Nº 1/14

POR 1 DÍA - Expte. Nº 257.806/13. Objeto: Locación de edificio sede, distrito Cañuelas, Dirección Regional La Plata. Se encuentra a disposición en la Sección Administrativa de la Dirección Regional La Plata, calle 50 Nº 460, piso 3º, de 8:00 a 16:00 hs., el Acta de Evaluación con referencia a lo actuado en la Licitación Pública Nº 1/14, para su notificación de acuerdo a lo estipulado en el Art. 50, Disposición Nº 297/03 (AFIP).
 L.P. 24.898

**República Argentina
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional Nº 14/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. Nº 1.
 Localidad: Gran Bourg.
 Distrito: Malvinas Argentinas.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.707.759,64.
 Fecha Apertura: 06/10/2014, 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 06/10/2014, 11:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita en calle Chacabuco Esq. Mario Bravo N° 276. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.318 / sep. 8 v. sep. 19

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 15/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Villa Mayo.

Distrito: Malvinas Argentinas.

Presupuesto Oficial: \$ 6.483.646,12.

Fecha Apertura: 06/10/2014, 13:00 hs.

Recepción de Ofertas: 06/10/2014, 12:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 2 sita en calle Rawson N° 2950.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.319 / sep. 8 v. sep. 19

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública N° 15/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 06 de octubre, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de ejecución de cordón cuneta en calles Carbajo y Piñero. En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 3.500,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 3.463.397,00.

C.C. 9.285 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública N° 16/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 14 de octubre, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de ejecución de cordón cuneta en calle Chacabuco. En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 3.500,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 3.407.987,00.

C.C. 9.286 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública N° 17/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 20 de octubre, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de ejecución de cordón cuneta en calles Chacabuco y Brasil. En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 3.500,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 2.884.751,00.

C.C. 9.287 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

Licitación Pública N° 1/14

POR 10 DÍAS - Se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Jardín Maternal.

Expte. Municipal 4055-252-2014.

Localidad: Adolfo Gonzales Chaves.

Presupuesto Oficial: \$ 3.742.030,48.

Garantía de Oferta exigida: 1 % del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 7 de octubre de 2014, 11:00 hs.

Consultas y Venta de pliegos: Desde 10/09/14 hasta el 19/09/14 inclusive.

Plazo de la entrega de la oferta: 7 de octubre de 2014, 9:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de Pliegos: Municipio Adolfo Gonzales Chaves sito en Mitre y Juan Elicagaray, Oficina de Compras: compraschaves@agrored.net.ar 02983-484444.

Valor del pliego: \$ 2.806.

La adquisición del pliego se hará contraprestación de constancia de Depósito en la Tesorería Municipal, calle Mitre y Juan Elicagaray.

C.C. 9.288 / sep. 8 v. sep. 19

MUNICIPALIDAD DE MORÓN**Licitación Privada N° 111/14**

POR 2 DÍAS – Presupuesto Oficial: \$ 367.350.

Garantía de Oferta exigida: 5%.

Fecha de Apertura: 23-9-14, 11 hs.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Morón, sita en la calle Almirante Brown N° 946, piso 1°, Morón, Prov. de Bs. As.

Plazo de Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: \$ 50.

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Morón.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 9.292 / sep. 8 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 36/14

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-3588/14. Llámese a Licitación Privada N° 36/14, por la adquisición de otros fármacos Desiertos en la Sol 187842, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período septiembre-noviembre, para el ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 12 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.267

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 110/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-3860/14. Llámese a Licitación Privada N° 110/14, para la contratación de adquisición prótesis p/ Coronel Patricia, para cubrir el período de 4 meses (septiembre a diciembre de 2014), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 12 de septiembre de 2014, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 9.268

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 11/14

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 11/14 – Autorizada por Disposición N° 446/14 – Expte. N° 5847-3259413/14, tendiente a contratar la adquisición de herramientas y maquinarias con destino a distintos sectores y talleres dependientes de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, con un presupuesto estimado de pesos quinientos noventa y dos mil setecientos dos (\$ 592.702), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 15 de septiembre de 2014 y hasta las 15:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1° Piso – Oficina 24 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 16 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1° Piso – Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) – La Plata – Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1° Piso – Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10:00 a 15:00 – Tel. 429-7810 – y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 9.269

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 37/14

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1.857/2014. Llamado a Licitación Pública Nº 37/14.

Apertura: 9/10/2014, a las 10:00 hs.

Solicitud del pedido Nº 3-501-143.

Contratar la obra "Arena Granítica y fina, piedra partida.

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos un mil seiscientos cuarenta y ocho, con ochenta y cinco centavos (\$ 1.648,85) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Las propuestas deberán ser presentadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, ala lateral del edificio Municipal, Av. H. Yrigoyen 3863, planta baja, fondo de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 9.271 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 14/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para la contratación servicio de emergencias médicas, urgencias médicas y toda consulta domiciliaria que requiera atención inmediata a todos los usuarios de la salud pública en el radio urbano de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 840.884.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.317,50.

Apertura: 2 de octubre de 2014, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Florida 787, Pergamino.

Consultas y/o adquisición de Documentación: Dirección de Compras, Florida 787, de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Tel.: 02477409207. E-mail: compras@pergamino.gob.ar.

C.C. 9.272 / sep. 8 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública Nº 16/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de adecuación del primer piso del Edificio Central, Juzgado de Garantías Nº 2, calle Montegudo entre Pinto y Etchavarría, Departamento Judicial Pergamino.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Depto. Judicial Pergamino, calle Pinto Nº 251 entre Avenida Colón y Montegudo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de septiembre del año 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.aspa

Expte. 3003-1190/14.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 9.274 / sep. 8 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública Nº 14/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública la contratación del servicio de limpieza para los Departamentos Judiciales de: Zárate-Campana, Mercedes, San Nicolás, Dolores, Bahía Blanca, Azul, Mar del Plata, Trenque Lauquen, Junín, Pergamino y Necochea.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar - licitaciones), o en el sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar-contrataciones) en forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 Nº 889/91 primer piso, el día 26 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1180/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 9.275 / sep. 8 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada Nº 35/14

POR 1 DÍA - Expte. 3002-1272/14. Llámase a Licitación Privada tendiente a la provisión de materiales y mano de obra e instalación de un elevador para personas con capacidades diferentes con destino al inmueble sito en calle Cte. Escribano 226 e/ Pellegrini y 25 de Mayo, Departamento Judicial Junín.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones/), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 Nº 889/91, piso 1º, de la ciudad de La Plata, el día 17 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 9.276

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 76/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 76/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque Nº 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque Nº 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, el día 23 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2442/12.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 9.277 / sep. 8 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 75/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 75/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Justo para Dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo, partido de La Matanza, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo, el día 18 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-776/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 9.278 / sep. 8 v. sep. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública Nº 17/14

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción Centro de Salud Nº 66.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Cuatro (4) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000.

Forma de Contratación: Ajuste alzado.

Valor de Pliego: \$ 6.000.

Fecha de Apertura: 8 de octubre de 2014 a las 11:30 hs.

C.C. 9.279 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública Nº 18/14

POR 2 DÍAS - Obra: Paso bajo nivel Ruta 202.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Diez (10) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 25.000.000.
 Forma de Contratación: Ajuste alzado.
 Valor de Pliego: \$ 10.000.
 Fecha de Apertura: 8 de octubre de 2014 a las 10 hs.

C.C. 9.280 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 19/14

POR 2 DÍAS - Obra: Ampliación edificio Centro Universitario Municipal N° 1.
 Tipo de Obra: Civil.
 Plazo de Obra: Seis (6) meses.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.440.000.
 Forma de Contratación: Ajuste alzado.
 Valor de Pliego: \$ 6.000.
 Fecha de Apertura: 10 de octubre de 2014 a las 10 hs.

C.C. 9.281 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 20/14

POR 2 DÍAS - Obra: Mantenimiento y remodelación Centro de Salud Bertres.
 Tipo de Obra: Civil.
 Plazo de Obra: Ciento cincuenta (150) días.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.092.500.
 Forma de Contratación: Ajuste alzado.
 Valor de Pliego: \$ 6.000.
 Fecha de Apertura: 9 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

C.C. 9.282 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 21/14

POR 2 DÍAS - Obra: Demolición estructura predio San Cayetano.
 Tipo de Obra: Civil.
 Plazo de Obra: Noventa (90) días.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.380.000.
 Forma de Contratación: Ajuste alzado.
 Valor de Pliego: \$ 6.000.
 Fecha de Apertura: 9 de octubre de 2014 a las 12:00 hs.

C.C. 9.283 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 22/14

POR 2 DÍAS - Obra: Remodelación calle Constitución e/ Las Heras y Colón.
 Tipo de Obra: Civil.
 Plazo de Obra: Cuatro (4) meses.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.300.000.
 Forma de Contratación: Ajuste alzado.
 Valor de Pliego: \$ 6.000.
 Fecha de Apertura: 10 de octubre de 2014 a las 11:30 hs.

C.C. 9.284 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-3551-2014

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública N° 417R-3551-2014, para la ejecución de la obra "Reencarpetado asfáltico de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca (etapa XIX, año 2014), 29 cuadras", con un Presupuesto Oficial de pesos siete millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos noventa (\$ 7.178.490,00), en un todo acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de Apertura: 26 de septiembre de 2014 a las 10 hs.

Informe y Pliego de Bases y Condiciones: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Valor Pliego: Pesos siete mil ciento setenta y ocho, (\$ 7.178).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera, otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, según requisitos indicados a continuación.

a) Especialidad: Ingeniería Civil en pavimentos asfálticos, tipo I en el caso de la Provincia de Buenos Aires.

Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 7.178.490.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 14.356.980.

C.C. 9.273 / 1° v. sep. 8

Varios

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 270

La Plata, 15 de julio de 2014
Expediente N° 5400-9760/07 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma ELEMEX INGENIERÍA S.R.L., C.U.I.T. 30-69994751-9, legajo N° 100019, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja de los rubros 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 130.000- Generación de energía; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 110.000- Hormigón, cemento y yeso, 120.000- Carreteras y paisaje, 130.000- Productos de construcción estructurales, 140.000- Aislamiento, 150.000- Materiales para acabado de exteriores, 160.000- Materiales de acabado de interiores, 170.000- Puertas y ventanas y vidrio, 190.000- Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento, 220000- Estructuras Permanentes; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, 140000- Distribución de fluidos y gas, y realizar la agregación del rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150.000- Servicios de apoyo a la fabricación, en el legajo correspondiente a la firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, los rubros 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 130.000- Generación de energía; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 110.000- Hormigón, cemento y yeso, 120000- Carreteras y paisaje, 130.000- Productos de construcción estructurales, 140.000- Aislamiento, 150.000- Materiales para acabado de exteriores, 160.000- Materiales de acabado de interiores, 170.000- Puertas y ventanas y vidrio, 190.000- Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento, 220.000- Estructuras Permanentes; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, 140.000- Distribución de fluidos y gas, del legajo N° 100.019, de la firma ELEMEX INGENIERÍA S.R.L., C.U.I.T. 30-69994751-9;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, del legajo N° 100.019, de la firma ELEMEX INGENIERIA S.R.L., C.U.I.T. 30-69994751-9;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli

Contador General

C.C. 9.026 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 269

La Plata, 15 de julio de 2014
Expediente N° 5400-8935/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por NIETO S.R.L., C.U.I.T. 30-70909016-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100.000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 492 N° 3910 - Manuel B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 486 N° 3832 - Manuel B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NIETO S.R.L., C.U.I.T. 30-70909016-6, en el rubro 72- Servicios de

Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 492 N° 3910 – Manuel B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 486 N° 3832 – Manuel B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli
Contador General
C.C. 9.027 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 267

La Plata, 15 de julio de 2014
Expediente N° 5400-9038/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ANGIO SALUD S.A., C.U.I.T. 33-70849901-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120.000- Practica medica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Italia N° 4385 – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Pasaje Ayuí N° 6831 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ANGIO SALUD S.A., C.U.I.T. 33-70849901-9, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120.000- Practica médica, con domicilio legal y comercial en la calle Italia N° 4385 – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Pasaje Ayuí N° 6831 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli
Contador General
C.C. 9.029 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 274

La Plata, 17 de julio de 2014
Expediente N° 5400-11929/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DAXA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70724707-6, legajo N° 100.855, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170.000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150.000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Venezuela N° 151 piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.855 de la firma DAXA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70724707-6, el nuevo domicilio real, sito en la calle Venezuela N° 151 piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli
Contador General
C.C. 9.030 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 273

La Plata, 17 de julio de 2014
Expediente N° 5400-12629/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MANTEL ALICIA ZULEMA, C.U.I.T. 27-11068350-8, legajo N° 100.651, por la cual solicita la ampliación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110.000- Transporte de pasajeros;

Que a tenor de la presentación de fojas 1 y 2, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que corresponde ampliar en el legajo de dicha firma, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar en el legajo N° 100.651 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma MANTEL ALICIA ZULEMA, C.U.I.T. 27-11068350-8, la zona de influencia de la misma a toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli
Contador General
C.C. 9.031 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 277

La Plata, 18 de julio de 2014
Expediente N° 5400-11741/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ASYMI S.R.L., C.U.I.T. 30-57481328-6, legajo N° 100.513, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130.000- Construcción general de edificios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma ASYMI S.R.L., C.U.I.T. 30-57481328-6, legajo N° 100.513, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130.000- Construcción general de edificios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli
Contador General
C.C. 9.032 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 276

La Plata, 18 de julio de 2014
Expediente N° 5400-9155/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por FUSARI DELIA HAYDEE, C.U.I.T. 27-22890876-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180.000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de 9 de Julio, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avellaneda N° 803 – 9 de Julio, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Arturo Frondizi N° 310 – 9 de Julio, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FUSARI DELIA HAYDEE, C.U.I.T. 27-22890876-8, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal y comercial en la calle Avellaneda N° 803 – 9 de Julio, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Arturo Frondizi N° 310 – 9 de Julio, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de 9 de Julio.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli
Contador General
C.C. 9.033 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 275

La Plata, 18 de julio de 2014
Expediente N° 5400-9162/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MOTOS M.R. SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70894077-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100.000- Vehículos de motor, 170.000- Componentes y sistemas de transporte; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180.000- Servicios de reparación o transportación de vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Boulevard Buenos Aires N° 1568 – Luis Guillón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MOTOS M.R. SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70894077-8, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100.000- Vehículos de motor, 170.000- Componentes y sistemas de transporte; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180.000- Servicios de reparación o transportación de vehículos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Boulevard Buenos Aires N° 1568 – Luis Guillón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli
Contador General
C.C. 9.034 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 268

La Plata, 15 de julio de 2014
Expediente N° 5400-9128/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SICALOS VERÓNICA GISELA, C.U.I.T. 27-21600431-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110.000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100.000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110.000- Accesorios de oficina y escritorio, 120.000- Suministros de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como

también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida 13 N° 424 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle 502 N° 1421 – Manuel B. Gonnnet, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SICALOS VERÓNICA GISELA, C.U.I.T. 27-21600431-6, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110.000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100.000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110.000- Accesorios de oficina y escritorio, 120.000- Suministros de oficina, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida 13 n° 424 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle 502 N° 1421 – Manuel B. Gonnnet, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Machiaroli
Contador General
C.C. 9.028 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 289

La Plata, 29 de julio de 2014
Expediente N° 5400-13798/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MOTO SHOPPING S.R.L., C.U.I.T. 30-70736849-3, legajo N° 101.088, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 25 – Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100.000 – Vehículos de motor y 170.000 – Componentes y sistemas de transporte;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 13 N° 247 1/2 – La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.088, de la firma MOTO SHOPPING S.R.L., C.U.I.T. 30-70736849-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 13 N° 247 1/2 – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 9.035 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 281

La Plata, 29 de julio de 2014
Expediente N° 5400-3379/11 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ORGEIRA RAMIRO CRISTIAN, C.U.I.T. 20-21624660-9, legajo N° 102.347, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100.000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Zelarrayán n° 1328 – Bahía Blanca, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.347, de la firma ORGEIRA RAMIRO CRISTIAN, C.U.I.T. 20-21624660-9, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Zelarrayán n° 1328 – Bahía Blanca, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 9.036 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 284

La Plata, 29 de julio de 2014
Expediente N° 5400-12328/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SOCIEDAD ANÓNIMA LA SIBILA, C.U.I.T. 30-58885563-1, legajo N° 100.681, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 130.000- Productos lácteos y huevos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 piso 6º Dpto. 1 – Rosario, Santa Fe, y el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Italia y Vivanco – Nogoyá, Entre Ríos;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios, real y comercial, informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.681 de la firma SOCIEDAD ANÓNIMA LA SIBILA, C.U.I.T. 30-58885563-1, el nuevo domicilio real, sito en la calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 piso 6º Dpto. 1 – Rosario, Santa Fe, y el nuevo domicilio comercial sito en la calle Avenida Italia y Vivanco – Nogoyá, Entre Ríos.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 9.037 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 282

La Plata, 29 de julio de 2014
Expediente N° 5400-13321/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SOLGEN S.A., C.U.I.T. 30-70818882-0, legajo N° 100.889, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100.000- Medicamentos antiinfecciosos, 110.000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130.000- Medicamentos hematológicos, 140.000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150.000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160.000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170.000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180.000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190.000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200.000- Medicamentos inmunomoduladores, 210.000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Conde N° 2127 piso 1º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.889, de la firma SOLGEN S.A., C.U.I.T. 30-70818882-0, el nuevo domicilio real, sito en la calle Conde N° 2127 piso 1º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 9.038 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 283

La Plata, 29 de julio de 2014
Expediente N° 5400-10427/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MARMEDICAL S.A., C.U.I.T. 30-70908095-0, legajo N° 100.137, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140.000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 290.000- Productos quirúrgicos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Mariano Moreno N° 1335 – La Lucila, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.137, de la firma MARMEDICAL S.A., C.U.I.T. 30-70908095-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Mariano Moreno N° 1335 – La Lucila, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 9.039 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 280

La Plata, 29 de julio de 2014
Expediente N° 5400-14439/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DROGUERÍA LIBERTAD S.A., C.U.I.T. 30-60937302-0, legajo N° 101.348, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 120.000- Materiales de envasado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DROGUERÍA LIBERTAD S.A., C.U.I.T. 30-60937302-0, legajo N° 101.348, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 120.000- Materiales de envasado.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 9.040 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 279

La Plata, 29 de julio de 2014
Expediente N° 5400-9131/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GEODIGITAL GROUP S.R.L., C.U.I.T. 30-70973734-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 180.000- Productos de examen y control del paciente, 200.000- Productos de hacer imágenes diagnósticas medicas y de medicina nuclear;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Carlos Villate N° 1761 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Gurruchaga N° 121 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GEODIGITAL GROUP S.R.L., C.U.I.T. 30-70973734-8, en el rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 180000- Productos de examen y control del paciente, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas medicas y de medicina nuclear, con domicilio legal en la calle Carlos Villate N° 1761 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Gurruchaga N° 121 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 9.041 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente TORRES HÉCTOR HUGO, CUIT 20-21311087-0, en Expte. 2360-0429165/2012 por infracción al Art. 41 del Código Fiscal, DN Serie B 3212006 y modificatorias y Art. 27 de la RG 1415 de la AFIP a la que adhiere ARBA a través de la DN Serie B 1/2004 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 55/2012 en donde se aplicó una multa de \$ 3.717,90 por aplicación de la sanción establecida en el segundo párrafo del Art. 82 del Código Fiscal T.O. 2011. Olavarría, 8 de abril de 2014. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 9.230 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente "LA SUPERIORA SRL", CUIT 30-70855852-0, en Expte. 2360-0266365/2010 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias, art 13 de la DN Serie B 32/06 sus complementarias y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 19/2012 en donde se ordenó el decomiso de los bienes interdictos. Asimismo se hace saber que la sanción de decomiso quedará sin efecto si dentro de los tres días hábiles de notificado abona una multa de \$11.875,00 renunciado por escrito a la interposición de recursos administrativos y judiciales. Asimismo se dispuso mantener en carácter de depositario de los bienes al Sr Abel Adrián Zingaretti, D.N.I. 21.687.702 y se lo intima para que en el plazo de cinco días remita los bienes decomisados al lugar que a tales efectos indique el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo de la Pcia. de Bs. As. Olavarría, 6 de agosto de 2014. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 9.231 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente ALE JESÚS AMADO, CUIT 20-14058049-0, en Expte. 2360-0444599/2012 por infracción al Art. 41 del Código Fiscal y DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 342/2014 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$21.000,00. Para el caso que el mismo opte por el beneficio previsto en el art 89 bis del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias la multa se le reducirá a los dos tercios del mínimo de la escala, debiendo abonar en consecuencia una multa de \$ 8.400,00 y acreditar su pago dentro de los quince días. Olavarría, 6 de agosto de 2014. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 9.232 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO HUGO CASTELLETI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 13 de marzo de 2014, en el Expediente N° 4-018.0-2012 de la Municipalidad de Capitán Sarmiento estudio de cuentas del Ejercicio 2012, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 13 de marzo de 2014... Resuelve: ... Artículo Octavo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los Considerandos tercero, apartados D) y E), décimo apartados 1), 2) y 3) Artículo Noveno: Disponer por Secretaría General la formación de un expediente especial para el tratamiento de las cuestiones incluidas en los considerandos octavo. Artículo Décimo: Declarar que los Sres..., Alberto Hugo Castelletti,... alcanzados por las reservas del artículo noveno y la formación del expediente especial dispuesta por el artículo décimo no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Quinto: Notificar a los Sres..., Alberto Hugo Castelletti, y a las Sras..., de las reservas dispuestas por el artículo octavo y de la formación del expediente especial dispuesta por el artículo noveno. Artículo Vigésimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); Ante mí: Ricardo César Patat, (Director General Receptoría y Procedimientos)". La Plata, 14 de agosto de 2014.

C.C. 9.224 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor OSCAR JORGE DI LANDRO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado (artículo 39) por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-050.0-2013 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de General Rodríguez por el Ejercicio 2013. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 12 de agosto de 2014. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 9.225 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la Señora AÍDA EUGENIA CONTRERAS MEZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado (artículo 39) por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-005.1-2013 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Ayacucho - Hospital Dr. Pedro Solanet por el Ejercicio 2013. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 12 de agosto de 2014. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 9.226 / sep. 5 v. sep. 11

PELQUE Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - Sociedad constituida el 12 de julio del 2001, bajo la Matrícula 59.619, Legajo 1/110.043 del 23 de octubre del 2001, comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de junio del 2014, se resolvió aumentar el capital suscrito en \$ 2.020.000 mediante la emisión de 20.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100,00 cada una con derecho a 1 voto por acción. Habiéndose cumplido el plazo establecido en Art. 194 Ley 19.550 L.S.C., se ofrece el remanente accionario a los socios que hubiera aceptado previamente, otorgándose plazo para suscribir las acciones hasta los 30 días corridos siguientes contados a partir del último día de publicación del presente. Martín Codagnone, Contador Público.

L.P. 24.822 / sep. 5 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 12
Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes AC. 3397/08. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Mónica, Liliana Preisz, hace saber, por tres días, que el 28 de noviembre de 2014 se procederá a la destrucción de expedientes sin movimiento con mas de diez años desde la última actuación útil (Res. 2049/2012 de la SCBA), quedando a disposición de los interesados la nomina de los expedientes a destruir de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial (Arts. 88, 115 y 117 AC. 3397/08 SCBA). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría 27 de agosto de 2014. Patricia L. Raggio, Secretaria.

C.C. 9.211 / sep. 5 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 162

La Plata, 7 de mayo de 2014.
Expediente N° 2900-47764/12 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "AUPRES S.R.L.", CUIT N° 33-70837327-9, Proveedor N° 100.301, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "AUPRES S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 205/12 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín; N° 026/12 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata; N° 008/12 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo; N° 152/12 del Hospital I.E.A. y C.N. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero; N° 197/12 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco; N° 106/12 y N° 155/11 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" de González Catán; N° 026/12 del Hospital G.A. "Dr. Arturo Melo" de Remedios de Escalada; N° 373/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata y N° 326/12 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús;

Que a foja 85 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 86, comparece el socio gerente de la firma a tomar vista a fojas 87, sin acompañar posteriormente descargo alguno;

Que llamadas a expedirse Asesoría General de Gobierno a fs. 109 y el señor Fiscal de Estado a foja 110 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que “(...) Sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del Reglamento de Contrataciones que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...)”;

Que en tal andarivel, deviene propicio destacar los buenos antecedentes informados por las autoridades de los nosocomios denunciados. Al respecto, a fojas 94 desde el I.G.A. “Eva Perón” de San Martín se señala que “(...) La firma AUPRES S.R.L. es un proveedor habitual de este Establecimiento, el cual cumple con las Órdenes de Compra y se destaca su actitud colaborativa en los casos de urgencia (...)”; a fs. el 96 el Hospital I.G.A. “Gral. San Martín” de La Plata manifiesta que “si bien la firma AUPRES S.R.L. ha cumplido de manera extemporánea la orden de compra N° 26/12, dicha demora no ha provocado inconvenientes en los pacientes que aquí se asisten. Por último y de conformidad a la opinión que tiene esta dependencia con la firma en cuestión, en lo que se refiere al comportamiento y desempeño de la misma, el mismo ha resultado correcto en los contratos que nos vincularon (...)”; a fs. 97 el Hospital I.G.A. “Prof. Dr. Luis Güemes” de Haedo manifiesta que “(...) los únicos incumplimientos registrados por la firma AUPRES S.R.L. durante el ejercicio 2012, son los agregados al presente expediente (...)”; a fs. 101 el Hospital Z.G.A. “Magdalena V. de Martínez” de Gral. Pacheco expresa que “(...) si bien en ciertas ocasiones ha incurrido en retrasos en la entrega de insumos, ha realizado las acciones necesarias para subsanar dicha demora sin perjudicar el normal desenvolvimiento del Establecimiento (...)”; a fs. 103 el Hospital Z.G.A. “Simplemente Evita” de González Catán agrega que “(...) el proveedor ha cumplido con nuestra Institución en tiempo y forma cuando se necesitan sus servicios (...)”; A fs. 104 el Hospital G.A. “Dr. Arturo Melo” de Remedios de Escalada deja constancia que “(...) lo adjuntado en estos actuados son los últimos acontecimientos en multa de dicho proveedor (...), de idéntica manera se manifiesta el Hospital I.G.A. “Evita” de Lanús a fs. 106; finalmente, a fs. 105 el Hospital I.G.A. “Prof. Dr. Rodolfo Rossi” de La Plata aclara que “(...) la firma AUPRES S.R.L. siempre ha cumplimentado el total de las órdenes de compras, no así en el tiempo estipulado, motivo por el cual se realizaron las multas correspondientes en tiempo y forma. Cabe aclarar que no se ven afectados los pacientes, ni el desenvolvimiento de los profesionales del Hospital. Resulta necesario hacer mención que la firma en cuestión siempre ha colaborado con el Hospital con entregas anticipadas aún en períodos de crisis financieras (...). Asimismo, todo lo hasta aquí sentado es ratificado a fs. 107 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud;

Que a fs. 112 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información señala que, conforme sus registros de fs. 83, el proveedor en cuestión carece de sanciones disciplinarias;

Que función de lo precedentemente expuesto, esta Contaduría General de la Provincia considera que no corresponde aplicar la sanción de apercibimiento propiciada a la firma “AUPRES S.R.L.”;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma “AUPRES S.R.L.”, CUIT N° 33-70837327-9, Proveedor N° 100.301, “la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.242 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 90

La Plata, 28 de febrero de 2014.
Expediente N° 2900-30224/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “ROSPAW S.R.L.” CUIT N° 30-70738276-3 Proveedor N° 101.203, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma “ROSPAW S.R.L.” por incurrir en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 552/10, N° 034/11, N° 559/10 y N° 544/10 del Hospital I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero, N° 07/11 de la Colonia “Dr. Domingo Cabred” de Open Door y N° 317/10 del Hospital Z.G.A. “Dr. I. G. Iriarte” de Quilmes;

Que a foja 64 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 65, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados.

Que llamadas a expedirse Asesoría General de Gobierno a fs 68 y Fiscalía de Estado a fs 69, son coincidentes en considerar que “...sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia...”;

Que al respecto caben destacar los buenos antecedentes informados a fojas 54 y 56 por los hospitales Colonia “Dr. Domingo Cabred” de Open Door y Z.G.A. “Dr. I. G. Iriarte” de Quilmes, ratificados a fojas 58, por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, como así también la ausencia de antecedentes sancionatorios (ver fojas 63);

Que función de lo señalado esta Contaduría General de la Provincia considera que no corresponde aplicar sanción alguna a la firma “ROSPAW S.R.L.”;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma “ROSPAW S.R.L.” CUIT N° 30-70738276-3 Proveedor N° 101.203 la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.244 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 107

La Plata, 28 de marzo de 2014.
Expediente N° 2963-1162/10 Alc. 1 y agres.
(Cuerpos I al VII)

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “SOLGEN S.A.” CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100.889, y

CONSIDERANDO:

Que la firma habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N°s 201/10, 170/10 y 397/10 del Hospital D.Z.G. “Mariano y Luciano De La Vega” de Moreno; N°s 53/10, 107/10 y 130/10 del Hospital Z.G.A. “Cecilia Grierson” de Guernica; N° 313/10 del Hospital Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” de San Fernando; N°s 284/09 y 249/10 del Hospital I.A. “Vicente López y Planes” de General Rodríguez; N° 10912/10 del Programa Materno Infantil de Salud; N° 36/10 del Hospital Z.G.A. “Virgen del Carmen” de Zárate; N°s 295/10, 046/10, 387/10, 334/10 y 146/10 del Hospital I.G.A. “Prof. Dr. R. Rossi”, N°s 168/11 y 690/10 del Hospital I.E.A. “Sup. Sor María Ludovica”, N°s 55/11, 534/10 y 508/10 del Hospital I.G.A. “Gral. San Martín” y N° 159/10 del Hospital Z.G.A. “Dr. Ricardo Gutiérrez” de La Plata; N°s 183/10 y 031/10 del Hospital Z.G.A. “Madre Teresa de Calcuta” de Ezeiza; N°s 286/09 y 325/10 del Hospital Z.G.A. “Simplemente Evita” de González Catán; N°s 124/10, 109/10, 142/10 y 206/10 del Hospital I.G. “Lucio Meléndez” de Adrogué; N° 020/10 del Hospital Z.G.A. “Narciso López” de Lanús; N°s 83/10, 266/10, 380/10, 398/10, 428/10, 340/10 y 352/10 del Hospital I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero; N° 023/10 del Hospital S.E. “Dardo Rocha” de Uribelarrea; N° 400/10 del Hospital I.G.A. “Eva Perón” de San Martín; N° 337/10 y 247/10 del Hospital I.G.A. “Luisa C. de Gandulfo” de Lomas de Zamora y N°s 233/10, 351/10, 359/10 y 391/10 del Hospital I.G.A. “Dr. Pedro Fiorito” de Avellaneda;

Que a fojas 81 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 82, comparece el apoderado a tomar vista a foja 83;

Que a fs. 86/151 se adjunta el descargo, en que se plantea, por un lado, la nulidad de las notificaciones efectuadas, y por otro, la prescripción de la potestad sancionatoria de la Administración;

Que en ese orden de ideas, señala que se advierte que en las respectivas Órdenes de Compra no consta la notificación personal de representante alguno de la firma, tampoco surge notificación fehaciente de las mismas, requisito indispensable para determinar si las demoras se produjeron. Agrega que tomar como cómputo del plazo de entrega una notificación nula y/o inexistente, viola el principio de legalidad de defensa en juicio y destaca que sí se encuentra acreditado en autos que las mercaderías fueron entregadas por parte del proveedor, razón por la cual, solicita la aplicación del principio “in dubio pro administrado” (ver descargos Exptes. N° 2989-119/10 -es Alc.1-; 2989-996/10 -es Alc.1-; 2922-322/10; 2922-323/10; 2922-710/10; 2922-711/10; 2922-712/10; 2922-321/10; 2923-606/10 -es Alc.1-; 2923-607/10 -es Alc.1-; 2923-720/10 -es Alc.1-; 2923-1058/10 -es Alc.1-; 2970-1220/10 -es Alc.1-; 2970-1360/10 -es Alc.1-; 2970-1726/10 -es Alc.1-; 2970-1754/10 -es Alc.1-; 2970-1920/10 -es Alc.1-; 2970-1921/10 -es Alc.1-; 2970-1983/10 -es Alc.1-; 2970-956/10 -es Alc.1-; 2960-3238/10 -es Alc.1-; 2970-2123/10 -es Alc.1-; 2991-1897/10 y 2963-1162/10 -es Alc.1-);

Que por otra parte, solicita la prescripción, en los términos de lo dispuesto en la Resolución N° 385/06 de esta Contaduría General de la Provincia o la aplicación supletoria de la Ley 10.430, ante la ausencia en el Reglamento de Contrataciones de norma alguna en la materia (ver descargo expedientes N° 2958-1143/10 -es Alc.1-; 2958-1144/10 (es Alc.1. y solo pone 144/10); 2958-1598/10 -es Alc.1-; 2959-405/10; 2959-721/10; 2959-752/10; 2979-749/10; 2900-18265/10 -es Alc.1-; 2926-480/10 -es Alc.1-; 2926-1023/10 -es Alc.1-; 2926-1036/10 -es Alc.1-; 2900-17087/10 -es Alc.1-; 2933-852/10 -es Alc.1-; 2952-200/10; 2960-2960/10 -es Alc.1-; 2961-2985/10 -es Alc.1-; 2969-2010/10; 2991-1529/10; 2924-598/10 -es Alc.1-; 2964-990/10; 2964-1527/10; 2963-2074/10 -es Alc.1-; 2964-1653/10; 2963-1869/10 -es Alc.1-; 2963-2046/10 -es Alc.1- y 2963-2136/10 -es Alc.1-);

Que en su informe de fs. 159/160 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información indica, con relación a los expedientes N° 2910-144/10; 2910-1418/10 y 2964-1164/10 (analizados a fojas 95 vta./96 y vta. y 145 y sgtes.), que los mismos no integran las presentes actuaciones;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 154/155 y el señor Fiscal de Estado a fs. 156/158 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden con considerar que “(...) Del análisis de las fechas de los distintos movimientos producidos en estas actuaciones se observa que las mismas registran una actividad administrativa constante, donde las interrupciones en todos los casos son inferiores a un año, no configurándose en autos la prescripción planteada por el recurrente (conf. art. 91, ap. I), primera parte, del Decreto N° 4.161/96 reglamentario de la Ley 10.430). Atento lo manifestado, la acción de la Administración para sancionar a la firma “SOLGEN S.A.”, no se encuentra prescripta, por lo que corresponde continuar con el trámite de autos, y proceder al rechazo del planteamiento de prescripción efectuado. Por consiguiente, las restantes razones alegadas por la empresa no resultan suficientes para eximirla de responsabilidad, encuadrando su conducta en el inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (...);”

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, en sus intervenciones de fojas 154/155 y 156/158, respectivamente, entiende que corresponde aplicar a la firma “SOLGEN S.A.”, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el planteo de prescripción efectuado por la firma “SOLGEN S.A.” CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100.889, conforme Art. 91, ap. I), primera parte, del Decreto N° 4.161/96 reglamentario de la Ley 10.430, y las razones alegadas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Aplicar a la firma “SOLGEN S.A.” CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100.889, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.245 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 288

La Plata, 29 de julio de 2014.
Expediente N° 2963-1162/10 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma “SOLGEN S.A.” CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100.889, contra la Resolución N° 107/14 (fs. 163/164), que le aplicara lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento), por incurrir en reiteradas entregas fuera de término en diversas dependencias de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que en el líbello recursivo, el apoderado se agravia por considerar que el acto administrativo cuestionado se encuentra viciado por carecer de motivación suficiente, circunstancia que lo torna nulo y enerva el derecho de defensa del proveedor, dado que en el mismo se analizan y resuelven genéricamente los planteos formulados en el descargo - vinculados a la prescripción y/o nulidad en la notificación de diversas órdenes de compra -, sin ahondar en cada caso en particular, como se hiciera en aquella oportunidad, por lo que remite a esa presentación inicial para su revisión. En tal entendimiento, sostiene que sin la expresión de los antecedentes fácticos y jurídicos del acto administrativo, no puede adentrarse en las causas que derivaron en la sanción aplicada, ni ejercer consecuentemente una debida defensa;

Que manifiesta que de oficio y acertadamente esta Contaduría General de la Provincia solicitó referencias de la firma, adjuntándose en autos la respuesta de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, que destaca la gestión del proveedor en la colaboración con el Organismo y sugiere no aplicar sanciones al mismo;

Que subsidiariamente, solicita que en el particular se siga idéntico temperamento al sentado en los expedientes N° 2960-17184/09 y agreg. y N° 5400-3860/11 (Resolución N° 248/12), a fin de eximir de la sanción que se imputa. Criterios que consolidan la facultad de este Organismo en morigerar y eximir de responsabilidad de las firmas proveedoras frente a la certeza de determinada condición, vale decir, el concepto que merecen en cada lugar de destino de prestación del servicio o suministro;

Que finalmente, pone de resalto que se ha omitido evaluar la irrelevancia de los incumplimientos que se imputan al proveedor en comparación con la demora en los pagos por parte de la Administración, destacando que la firma ha asumido los riesgos que ello implica y jamás renunció al deber de colaboración en aras a la satisfacción del interés público, razones por las que solicita se la exima de la sanción impuesta haciendo lugar a los fundamentos brindados en la oportunidad de presentar el descargo de rigor;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 171 y vta. y Fiscalía de Estado a foja 172 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que “(...) Desde el punto de vista formal, destácase que la referida pieza recursiva ha sido debidamente fundada y deducida en término, por lo que corresponde declararla admisible (ver fecha de notificación mediante cédula fs. 165 y sello de interposición del recurso fs. 166/169) en el marco de lo prescripto por los artículos 86, 89 y 69- según texto Ley 13.708- del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que en lo que hace al aspecto sustancial (...), respecto de lo planteado, cabe advertir que las entregas fuera de término que tramitan por el presente, han sido expresamente reconocidas por la firma y se hallan debidamente acreditadas, motivo por el que más allá de los antecedentes con que cuenta la empresa, corresponde que se aplique a la firma en cuestión las sanciones previstas en el Reglamento de Contrataciones;

Que asimismo, cabe destacar que el acto administrativo atacado se encuentra debidamente motivado (conf. Art. 108 del Decreto-Ley N° 7.647/70), remitiéndose en honor a la brevedad a las consideraciones efectuadas “in extenso” acerca de los planteos sobre nulidad de las notificaciones y la prescripción de la potestad sancionatoria de la Administración hechos por la incumplidora, tal como surge en los “Considerando” de la Resolución N° 107/14.

Que en tal sentido, la Contaduría General de la Provincia resolvió aplicar la sanción de apercibimiento, luego de la intervención de estos Organismos (fs. 154/155 y 156/158 respectivamente), quienes merituaron que era ella quién debía evaluar, conforme los antecedentes obrantes en autos, la conducta de la empresa a fin de determinar la procedencia de la sanción;

Que por otra parte, debe señalarse que el contratista es responsable del cumplimiento del contrato, debiendo ante la imposibilidad de cumplir seguir el procedimiento establecido en el artículo 75 del Reglamento de Contrataciones, hecho que no se verificó;

Que en orden a lo expuesto, no habiendo el recurrente aportado elementos que permitan variar el criterio sostenido y que llevara al dictado del acto que en esta oportunidad se cuestiona (ver fs. 156/158), corresponde proceder a su rechazo, dictando al efecto el pertinente acto administrativo. En el mismo acto, y en relación al recurso jerárquico planteado en subsidio, resultando de aplicación el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley N° 7.647/70, se dejará establecido que no corresponde su tratamiento (...);

Que compartiendo lo manifestado por la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, en sus intervenciones de fojas 171 y vta. y 172, respectivamente, esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria impetrado por la firma “SOLGEN S.A.”, sin conceder el jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/70;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma “SOLGEN S.A.” CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100.889, contra la Resolución N° 107/14, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.246 / sep. 5 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 161

La Plata, 7 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 2954-310/10 Alc. 1.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “FLOSAN S.R.L.” CUIT N° 30-70811125-9 Proveedor N° 100.236, y

CONSIDERANDO:

Que la señalada firma habría incurrido en entregas fuera de término de las siguientes órdenes de compra: Nros. 043/10, 035/10, 178/10, 283/10 y 023/10 del Hospital Z.A. “Gob. Domingo H. Mercante” de José C, Paz;

Que a foja 38 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los términos del Artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través del Boletín Oficial conforme surge de la constancia de fojas 45, luego de infructuosas notificaciones (ver fojas 39/40 y 42/43), a efectos que el proveedor se sirva tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que posteriormente los actuados fueron girados a Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, quienes en sus intervenciones de fojas 47 y vta. y 48 y vta., son contestes en considerar que “(...) sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos previstos en el punto 2) del inciso a) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de imponer la sanción que se propicia (...);”

Que atento ello, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información señala que, más allá del informe satisfactorio proporcionado por el hospital de mención a fojas 30, ratificado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, a fojas 31, la firma bajo sumario registra dos (2) apercibimientos anteriores, conforme Sistema Computarizado de Datos de fojas 32 y 36, circunstancia que no permite eximirla de responsabilidad;

Que por lo tanto, esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, en sus intervenciones de fojas 47 y vta. y 48 vta., respectivamente, entiende que corresponde aplicar a la firma “FLOSAN S.R.L.”, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma “FLOSAN S.R.L.” CUIT N° 30-70811125-9, Proveedor N° 100.236, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.243 / sep. 5 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE TAPALQUÉ

Subasta Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS - Subasta Pública N° 01/2014. Expediente Municipal N° 4.111-169/2014. Bienes Municipales a Subastar: Camión Ford 600, Dominio B 384608, Camioneta Chevrolet Carrozada, Dominio B1012321, Pala Cargadora 4550 CRIBSA, Pala Cargadora C45 CRIBSA, Motoniveladora JD 570, Motor N° 1537, Motoniveladora Adams 330, Motoniveladora Siam 440, Motor N° 6-M 4057-C 4 A 159588, Combi Renault Master, Dominio GBV610, Combi Mercedes Benz Sprinter 310 F, Dominio BVB 986, Automóvil Seat Toledo, Automóvil Chevrolet Monza, Motor 2.0, Camioneta Ford Ranchero, Camión Ford 600, Tractor Deutz, Motoniveladora JD 570-A, Bomba centrífuga Briggs Stratton 3,5, Bomba centrífuga Honda, Bomba centrífuga Robin, color amarillo, Dos grupos electrógenos Homelite 4400 wts, Grupo electrógeno Bounous bicilíndrico con alternador trifásico, Tractor Murray 21 Hp, Tractor Husqvarna NT 1597, Dos Tractores, Marca Toro, Podadora de altura Husqvarna, Motoguadaña Stihl, Motoguadaña 343 R Husqvarna, Sopladora Niwa FNW33, Sopladora Stihl, Una Grasea de aire, Barredora completa Yard Machines 50, con motor, Máquina corta césped 4 ruedas UHV, Motosierra, Motor Sensei de 3,5 Hp, Motor Sensei de 8 Hp, Motor Sensei 8 Hp, Motor Dodge 6 cilindros naftero, Motor Chevrolet 6 cilindros 250, Motor Bounous N° 757114, Modelo 12 DB, Motor eléctrico marca Corradi 7.5 CV trifásico, Fotocopiadora 5F-740, Serie N° 05804335, Fotocopiadora Ricoh, Serie N° J7547020923, Aficio 1113, Impresora Epson FX 2170, Serie N° 2NGY080964, Impresora Epson FX 1170, Serie N° 1K00005135, Modelo P711A, Impresora Epson FX 1050, Serie N° OE10087919, Modelo P12PB, Impresora Epson FX 1170, Serie N° 1K01003631, Modelo: P711A, Impresora Olivetti, Cocina Industrial, Tanque de hierro, Cúpula roja, Cúpula Blanca Ford, Grúa de auto, Lote de llantas y hierros, Lote molde de bloquera, Lote de fundición, Lote de farolas, Carrocería de camioneta Ford, Caja cambio auto Opel, Diferencial completo Opel, Ocho llantas de magnesio.

Los artículos se dispondrán en lotes los que tendrán en su totalidad un valor de referencia o "base", y la Municipalidad no aceptará en ningún caso, ofertas inferiores al mismo. Fecha: 27 de septiembre de 2014.

Lugar: Parque Industrial sito en calle Prolongación Casares entre Circunvalación Pedro Ramos y Ruta Pcial. 51 de la localidad de Tapalqué.

Hora: 11:00

Martillero: Eduardo R. Rocha- Mat. 1080 Libro IV F° 271

Consultas: al Martillero - Tel. (02281) 15535287 o en su oficina sita en Avda. 9 de Julio N° 151 de la localidad de Tapalqué o en el área de Dirección de Vialidad y Mantenimiento Urbano ubicada en calle Rivadavia e/ calles Gianola y Lesquerre en el horario de 08.00 a 12.00 de lunes a viernes.

Días de exposición: En el lugar que se llevará a cabo la subasta desde el día 24 de septiembre hasta el día en que se efectúe la misma.

Comisión: 5% a cargo del comprador.

Nota: Los automotores que requieran transferencia de dominio, serán entregados una vez que los adquirentes de cada unidad hayan realizado el trámite de transferencia a su nombre en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor correspondiente, siendo todos los gastos que este trámite origine, a cargo exclusivo de los compradores.

Gustavo R. Cocconi, Intendente.

C.C. 9.223 / sep. 5 v. sep. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente LILIANA NOEMÍ ZABALA (DNI 12.724.453 - Legajo de Contaduría 850.349), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución N° 3.516/13 obrante en el expediente N° 21710 - 416/10. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 9.310 / sep. 8 v. sep. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ (DNI 16.778.461), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 1228/12 obrante en el expediente N° 2967 - 2080/07. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 9.311 / sep. 8 v. sep. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ AGUERRE (DNI 27.236.352 - Clase 1979), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 314/13, obrante en el expediente N° 2900 - 74394/08. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 9.312 / sep. 8 v. sep. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Distrito La Plata

POR 3 DÍAS - La Encargada del Registro de Regularización Dominial N° 1 del Distrito La Plata, ubicado en Avda. 51 N° 743 PB 1 de la Ciudad de La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derecho:

1) 2147-55-1-97/2012.- Ubicado en calle 73 N° 754 esquina 10, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc.: C., Qta. 57, Manz. 57-d, Parc: 1. Titular: "DE BASANI, Pastora Ángela y RODRÍGUEZ, Néstor Rafael".

2) 2147-55-1-20/2013.- Ubicado en calle 72 Bis N° 2839 entre 151 y 152 de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: C., Ch.: 119, Manz. 119-j., Parc.: 12. Titular: "SILVERVILLE" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3) 2147-55-1-26/2013.- Ubicado en calle 81 N° 1823, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc.: C., Manz. 28, Parc.: 13. Titular: "PÉRSICO Y MEROLLA, Flora Hilda; PÉRSICO Y MEROLLA, Juan; PÉRSICO Y MEROLLA, José; PÉRSICO Y MEROLLA, Carlos; PÉRSICO Y MEROLLA, Elvira; PÉRSICO Y MEROLLA, Ricardo; PÉRSICO Y MEROLLA, Silvio; MEROLLA de PÉRSICO, Carolina".

4) 2147-55-1-60/2012.- Ubicado en calle 150 y 72 bis de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: C., Ch.: 119, Manz. 119-c., Parc.: 13. Titular: "SIMONET, Sara de Allevato".

Andrea B. Molla, Escribana.

C.C. 9.270 / sep. 8 v. sep. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Monte Hermoso

POR 3 DÍAS - Citación. El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca mediante autorización según Resolución 128 del año 2013 sobre el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Monte Hermoso, cita y emplaza a los titulares de dominio o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se individualiza a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

01 - Expediente: 2147-126-1-00079/2014 - Domicilio: Avenida Majluf esquina Aconcagua - Localidad: Monte Hermoso - Nomenclatura Catastral: II-A-23-11b

- Titulares: LE TESSON, Luis

- Titulares: CAPPELUT de GARCÍA, Natalia Felisa.

María Verónica Scoccia, Escribana.

C.C. 9.300 / sep. 8 v. sep. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - Citación. El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-007-1-00026/2014 - Domicilio: Vicente López 2150 - Nomenclatura Catastral: II-C-221-221Z-7
- Titular: ARCASALVA S.R.L.

2 - Expediente: 2147-007-1-00041/2013 - Domicilio: Godoy Cruz 5538 - Nomenclatura Catastral: II-B-114-114CC-10
- Titular: DONATO, JUAN.

3 - Expediente: 2147-007-1-00047/2014 - Domicilio: Parera 4460 -Nomenclatura Catastral: II-B-143V-18
- Titular: GUNTER, MIGUEL ÁNGEL.
- Titular: LEVANTESI, GRACIELA CATALINA.

4 - Expediente: 2147-007-1-00058/2013 - Domicilio: Holdich 2114 - Nomenclatura Catastral: II-D-340g-38
- Titular: NOVOA, ELÍAS.

5 - Expediente: 2147-007-1-00061/2014 - Domicilio: Presidente Roca 259 - Nomenclatura Catastral: I-A-73-15B-UF2 00-02
- Titular: IMPACTO SOCIEDAD ANÓNIMA.

6 - Expediente: 2147-007-1-00084/2013 - Domicilio: Maestro Piccioli 1615 Nomenclatura Catastral: II-D-346C-13

- Titular: CATALDO, ÉLIDA.

- Titular: CATALDO, FLORINDA.

- Titular: CATALDO, INOCENCIA ELEAZAR LUCÍA.

- Titular: CATALDO, SARA ARMINDA.

- Titular: CATALDO, EMILIO.

- Titular: CATALDO o CATALDO Y OTERMIN, BEATRIZ.

- Titular: CATALDO o CATALDO Y OTERMIN, NOEMÍ.

- Titular: CATALDO o CATALDO Y OTERMIN, JORGE HORACIO.

- Titular: CATALDO o CATALDO Y OTERMIN, OSVALDO.

7 - Expediente: 2147-007-1-00107/2014 - Domicilio: El Salvador 305 - Nomenclatura Catastral: I-B—11a-14-b
- Titular: TOGACHINSKY, PEDRO.

8 - Expediente: 2147-007-1-00111/2013 - Domicilio: Pacífico 2842 - Nomenclatura Catastral: II-C-246-A-10
- Titular: MUCCI, GUIDO.

9 - Expediente: 2147-007-1-00112/2013 - Domicilio: Haití 4817 - Nomenclatura Catastral: IV-E-35YY-3
- Titular: CHEDRESE, FRANCISCO.
- Titular: GARZA, VICTORIANO.

10 - Expediente: 2147-007-1-00115/2013 - Domicilio: Pampa Central 1618 - Nomenclatura Catastral: II-C—242-R-4
- Titular: RAMBORGGER, ESTEBAN.

11 - Expediente: 2147-007-1-00129/2013 - Domicilio: Bolivia 226 - Nomenclatura Catastral: I-D-360-9-
- Titular: BENLLIURE, CRISTÓBAL.
- Titular: PÉREZ PEÑA, ÁNGEL.

12 - Expediente: 2147-007-1-00132/2013 - Domicilio: Guardia Vieja 15 — Nomenclatura Catastral: II-D-312-C-16
- Titular: NICOLETTA PARDO, OSCAR ERNESTO.
- Titular: PARDO BLANCO, JOSÉ GIL FRANCISCO.

13 - Expediente: 2147-007-1-00133/2013 - Domicilio: Güemes 958 - Nomenclatura Catastral: XIII-M-127-1
- Titular: ARDAIZ, MARCELA.
- Titular: ELGART, MARÍA.
- Titular: ELGART ARDAIZ, JULIA.

14 - Expediente: 2147-007-1-00134/2013 - Domicilio: Plácida Pernichi 10 Nomenclatura Catastral: XIII-L-31-1
- Titular: SOSA, VÍCTOR.

15 - Expediente: 2147-007-1-00139/2013 - Domicilio: Vicente López 2148 Nomenclatura Catastral: II-C-221-221Z-7
- Titular: ARCASALVA S.R.L.

16 - Expediente: 2147-007-1-00295/2011 - Domicilio: Zapiola 3029 - Nomenclatura Catastral: II-C—210T-15
- Titular: MASSETTANI, DISMO MARCELO.
- Titular: VIRGILI, DALIO JUAN.

17 - Expediente: 2147-007-1-02873/98 - Domicilio: Granada 1551 Nomenclatura Catastral: II-D-337-337M-7
- Titular: PARODI Y CAVIGLIA, PEDRO GERÓNIMO.
- Titular: PARODI Y CAVIGLIA, MARÍA VIRGINIA.
- Titular: PARODI Y CAVIGLIA, MERCEDES.
- Titular: PARODI Y SPERONI, RUBÉN RAÚL.
- Titular: PARODI Y SPERONI, LILIA.
- Titular: PARODI Y SPERONI, NAIR.
- Titular: PARODI Y SPERONI, DINA.
- Titular: SPERONI de PARODI, ÁNGELA.

18- Expediente: 2147-111-1-00007/2012 - Domicilio: San Martín 872 - Nomenclatura Catastral: I-A-19-20
- Titular: FERRO, MARIANO.

19 - Expediente: 2147-007-1-00140/2013 - Domicilio: Macacha Güemes de Tejada 2219 - Nomenclatura Catastral: XIII-B-112-5a
- Titular: LUNA, EVER ELVIO.

20 - Expediente: 2147-007-1-00140/2013 - Domicilio: Macacha Güemes de Tejada 2219 - Nomenclatura Catastral: XIII-B-112-4
- Titular: BARRENECHEA, ALBERTO N.
María Verónica Scoccia, Escribana.

C.C. 9.302 / sep. 8 v. sep. 10

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Dolores**. Los señores ESPIL, ALFREDO HORACIO DNI 7.648.689 con domicilio en Solís 51, Dolores, ESPIL NÉSTOR JUAN DNI 8.702.399 con domicilio en Ing. Quadri 144, Dolores y ESPIL, SILVIA CRISTINA DNI 13.239.677 con domicilio en Belgrano 12, Dolores en su carácter de universales herederos declarados de Sucesión de ESPIL NÉSTOR JUAN CUIT 20-01293726-2 anuncian transferencia de fondo de Comercio destinado al rubro farmacia y perfumería ubicado en calle Belgrano N° 2, Dolores a favor de Farmacia Espil SCS CUIT 30-71439880-2 con domicilio legal en calle Belgrano 2, Dolores, Bs. As. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Dorrego N° 95, Dolores, Bs. As, Notario Ignacio Macchi.

Ds. 79.545 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. JUTTEMPEKER JORGE transfiere Habilitación Municipal a Juttempeker Rubén comercio rubro Mercería sito en Bolívar 171 Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 97.681 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **V. Luzuriaga**. GRACIELA RODRÍGUEZ DNI 14.400.785 transfiere a Marina Vidal D.N.I 32.636.688 restaurant ubicado en Dr. Ignacio Arieta 1705 de la Localidad de V. Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.688 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **San Justo**. ROBERTO A. RESCH transfiere fondo de comercio sito en M. Bufano 3693, S. Justo a Repuestos Mosconi S.H.

L.M. 97.699 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. LIN FENG, DNI: 94012952, transfiere el fondo de comercio Autoservicio de Productos Alimentarios y no Alimentarios en Rivadavia 22180, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. a Huang Yun, DNI: 94.646.634. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

Mn. 63.663 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Morón**. RUBÉN HIDALGO BRITO transfiere a Karina Brito, fiambrería, despensa sito en Betbeder, Morón, Castelar, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.667 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Haedo**. VIRGINIA SUSANA SCORZO transfiere a Mariana Carolina Scorzo venta de indumentaria deportiva sito en Av. Rivadavia 16201 Haedo, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.696 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Morón**. El Sr. ZHENG JUN LONG, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Belgrano Nro. 1261, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As., al Sr. Zheng Junxiang. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.670 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Villa Tesei**. El Cdor. Carlos. A. dos Ramos Ventura comunica que el Sr. MIGUEL ÁNGEL AMORELLI cede y transfiere fábrica de repuestos para automotores sita en Av. Camargo nros. 3111/17, Localidad Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. a Rectificación Camargo S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo. Carlos A. dos Ramos Ventura, Contador Público Nacional.

Mn. 63.671 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Martínez**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. GISELA PAULA LONG, DNI 25.871.994, con domicilio legal en Avenida Santa Fe 1381, Martínez, Partido de San Isidro, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Binglin Wu, DNI 94.283.395, con domicilio legal en la calle Beruti 1486 Martínez, Partido de San Isidro, destinado al rubro Almacén con sistema de autoservicio y fiambrería ubicado en Avenida Santa Fe 1381, Martínez, Partido de San Isidro. Para reclamos de Ley se fija el domicilio de Beruti 1486, Martínez, Partido de San Isidro.

S.I. 40.956 / sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS – **Benavídez**. Se avisa que la Sra. VICTORIA ADELA MEDINA transfiere el fondo de comercio de rubro Bar denominado “La Embestida”, sito en Av. de Los Constituyentes N° 7660 de la Localidad de

Benavídez, Partido de Tigre, a los Sres. Mariano Ezequiel Braña y Gustavo Rafael Tognola. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Tel: 15-5111-7705.

S.I. 40.963 / sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS – **Tandil**. Comunica el Sr. Hugo O. Farinelli Cr. Público Nacional, con oficina en Av. España 868 1° F de Tandil, que el Sr. BRUNI, RUBÉN HIPÓLITO vende al Sr. Carabajal, Héctor Andrés el negocio de agencia de Remis denominado “El Trébol” sito en calle Pizzorno N° 210 de La Ciudad de Tandil. Libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestra oficina.

Tn. 91.346 / sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS – **Tigre**. Se comunica que INNELLA GUSTAVO JAVIER Y MARTIARENA EDGARDO RUBÉN SOC. DE HECHO con domicilio en Av. Liniers 2063 PB Loc. 106 de la ciudad y partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires transfiere a favor de Castillo Santiago con domicilio en Artigas 370, localidad de Gral. Pacheco, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de Comercio de Milho destinado al rubro Gastronómico ubicado en Av. Liniers 2063 PB Loc. 106 de ciudad y partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 40.927 / sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El que suscribe MANUEL FERNÁNDEZ informa al comercio en general que transfiere su actividad de taller metalúrgico, ubicado en la calle Gral. Luis María Campos 2447 del Partido de Avellaneda a la firma Hiluar S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.278 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. CHEN JIANPING, DNI: 94.180.413, vende y transfiere a favor de Yan Chunxiang DNI 94.740.161, el Fondo de Comercio, autoservicio, venta minorista, sito en calle Picheuta N° 1935 de Florencio Varela, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra. Abogado.

Qs. 90.216 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-61025233-4), con domicilio en

la Avenida Santa Fe Santa Fe 1193, piso 3, oficina 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la transferencia de su Habilitación Municipal aprobada por Expediente N° 6-29126-1995 de la Municipalidad de Avellaneda, para los rubros Restorante y venta de helados ubicado en la Avenida Mitre 639, piso PB, de la Ciudad de Avellaneda, a Remo S.A. (30- 69669912-3) con domicilio en el Boulevard Buenos Aires 150, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Eleazar C. Meléndez, Abogado.

C.F. 31.269 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El que suscribe XIANFENG ZHANG informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén fiambrería carnicería verdulería y frutería, ubicado en la calle Lacarra 1938 del Partido de Avellaneda a la firma Guo Zhuyun. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.279 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El señor GUO XUNPING informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén carnicería fiambrería verdulería frutería y kiosco ubicado en la calle Rodo 1530 del Partido de Avellaneda a la firma Yan Mingxing. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.280 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que MARTÍN ROBERTO TREROTOLA transfiere a Ofelia Mumbach negocio de venta de repuestos del automotor, auto partes y carrocerías nuevas, sito en Avenida Mitre 2314 Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.285 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que FABIÁN ANÍBAL PÉREZ transfiere libre de todo gravamen su Agencia de Lotería sito en la calle Avda. Belgrano 3.415 de Avellaneda, a Occhicamp S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.290 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. PELEFIGUE JORGE Y LOLATO EDUARDO RICARDO, le informa al público en general que transfiere la habilitación municipal de su industria de harinas para productos alimenticios, sita en Rivero N° 435137, de Avellaneda a la firma Lolato Eduardo Ricardo reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.286 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. DAN WU informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial de Almacén, Fiambrería, Artículos de Limpieza, Verdulería, Frutería, Carnicería y Despacho de Pan, sito en Marconi 647 a Toledo Fabiana Edith. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.271 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se avisa que LAURA ANDREA WYZYKOVSKI transfiere a Teresita Monsalvo negocio de venta de ropa de mujer sito en San Martín 1108, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.274 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se informa el cambio de denominación social de NORTE INDUMENTARIA S.A. por la de VF Jeanswear Argentina S.A. por la de VF Jeanswear Argentina S.R.L., conservando idéntica actividad, N° de C.U.I.T: 30-59468004-5, venta de ropa y accesorios para la moda comercial y mismo domicilio en la calle Güemes 897, Centro Comercial Alto Avellaneda Shopping Mall, Locales N° 236/237 antes 133/134, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. En relación a Certificado de Permiso Legajo N° 55408, teniendo por causal el cambio de denominación social. Constan para tal fin escritura de cambio de denominación José María López, DNI N°: 26.650.785.

Av. 95.278 bis. / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – **Remedios de Escalada**. GALÁN ADRIANA MÓNICA y BAZÁN NORBERTO RUBEN SOCIEDAD DE HECHO” Transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen, a favor de “Juan Pablo Díaz”, el comercio “Resto Bar El Andén”, Restaurant-Bar, sito en la calle Juan de Garay 115/7/21, Remedios de Escalada, del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Reclamos de Ley en el citado domicilio.

Av. 95.307 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El Contador Público Nacional Dr. Rubén Enrique Álvarez comunica: que la firma DAVID BERANT transfiere su Habilitación Municipal, y /o sus derechos a la firma industrias, Berant S.A., de los locales sitios en las calles Torcuato Di Tella N° 1063/65 y 1231/35; y Av. Galicia N° 958/62, de la Localidad de Piñeyro. Avellaneda. Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en las mismas. Rubén Enrique Álvarez, Contador Público Nacional.

Av. 95.287 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que GRISELDA LUJÁN BENÍTEZ, transfiere a Darío Alberto Mastroianni, el negocio de venta de material odontológico, sito en Florencia Varela 1336, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.293 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. El Sr. SALVADOR NÉSTOR DI MEGLIO, DNI 10.618.901, con domicilio en calle San Martín 3250, Ing. White, Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 356 al Sr. Alberto Argilio Esparza, DNI 13.691.785, con domicilio en calle Bouchard 2240, Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores de la titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 01 día del mes de septiembre de 2014. Carla Marlini, Notaria. B.B. 58.107 / sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS – **San Martín**. FROIMOWICZ PATRICIA, transfiere a Froimowicz Patricia, Loggia José Esteban y Elia Vanesa S.H. la habilitación del comercio ubicado en la calle 89 Ramón Carrillo N° 2401 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.349 / sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Se comunica que el Sr. TORREGUITAR JUAN SANTIAGO, DNI 31.295.839, transfiere el fondo de comercio con Habilitación Municipal N° 10194 situado en Pte. Perón 333, Muñiz, a Cristóforo Claudio Martín, DNI 28.620.652. Reclamos de Ley en domicilio Indicado.

S.M. 53.377 / sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS – **Morón**. PATRICIO JULIÁN SA DNI 17.623.300 transfiere fondo de comercio, lavadero de autos sito en la calle Nuestra Sra. Del Buen Viaje Nro. 490 Esquina Ing .E. Boatti Nro. 312-316 Localidad de Morón Partido de Morón a Jorge Sebastián Sa D.N.I. 21.707.183. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 63.895 / sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS – **Moreno**. SERGIO DANIEL CAPRARI, D.N.I. 14.635.178, N°, C.U.I.T N° 20-14.635.178-7, domiciliado en Córdoba n° 2531 de Moreno, transfiere a Héctor Marcelo Cejas, DNI 12.345.191, CUIT N° 20-12345191-1 domiciliado en A. del Valle N° 1828 de Moreno, el fondo de comercio de “Bell’s”, sito en la calle Martínez Melo N° 51 de Moreno, dedicado a la venta de prendas de vestir, N° de Expte. Municipal 4078-30814/C/1999 N° Cta. de comercio 19955-4. Reclamos de Ley en el domicilio comercial.

Mn. 63.915 / sep. 8 v. sep. 12

Convocatorias

CLÍNICA PRIVADA NEUROPSIQUIÁTRICA SAN CARLOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada Neuropsiquiátrica San Carlos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 2014 a las 13:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Indalecio Gómez 434 Temperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234 Inc. 1°, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/05/2014.

3) Consideración de la remuneración del directorio en exceso de lo normado por el Art. 261 de la Ley, por el desempeño de funciones técnico-administrativas y fijación del monto de los honorarios a percibir por los mismos.

4) Consideración de la gestión del directorio.

5) Destino de los resultados no asignados. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Temperley, 21 de agosto de 2014. Dr. Arturo M. Ortiz, Presidente.

L.Z. 48.274 / sep. 2 v. sep. 8

MARIN DE LAS SIERRAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Marín de Las Sierras S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de septiembre de 2014 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a las 15.30 hs. en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Puntos de la Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad. 2) Consideración del Balance General N° 2 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2014. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014: a Reserva Legal y Reserva Facultativa, y a pago de dividendos en efectivo. 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014, en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

Puntos de la Asamblea Extraordinaria: 7) Autorización al Directorio de la Sociedad para adquirir acciones propias de Marín de Las Sierras S.A. hasta un importe total equivalente al 20% de los dividendos que la Sociedad distribuya en cada ejercicio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario a partir del día 10 de septiembre del corriente año. El Directorio. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 24.644 / sep. 2 v. sep. 8

MOLINO CHACABUCO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Molino Chacabuco S.A. a Asamblea General Ordinaria de

Accionistas a celebrarse el día 25 de septiembre de 2014 en la Sede Social sita en Avenida Alsina 134 de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a las 14:30 hs., en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.
- 2) Consideración del Balance General N° 61 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2014.
- 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014: Incremento de las Reservas Legal y Facultativa y pago de dividendos en efectivo.
- 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.
- 6) Fijación del número de directores titulares en tres y de directores suplentes en dos. Designación de los mismos.
- 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el período de un ejercicio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. Sociedad incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario, a partir del día 10 de septiembre del corriente año. El Directorio. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 24.645 / sep. 2 v. sep. 8

EL CARDAL DEL OESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de El Cardal del Oeste S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de septiembre de 2014 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a las 16:00 hs., en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.
- 2) Consideración del Balance General N° 2 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2014.
- 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014: a Reserva Legal y Reserva Facultativa y a pago de dividendos en efectivo.
- 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014, en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.
- 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

Puntos de la Asamblea Extraordinaria: 7) Autorización al Directorio de la Sociedad para adquirir acciones propias de El Cardal del Oeste S.A. hasta un importe total equivalente al 20% de los dividendos que la Sociedad distribuya en cada ejercicio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario a partir del día 10 de septiembre del corriente año. El Directorio. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 24.646 / sep. 2 v. sep. 8

MICROÓMNIBUS NORTE S.A. (MONSA)

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase para el día 22/09/2014, en la Sede Social sita en Colectora Oeste s/n°, el Mocoretá

y Tabaré, altura km. 42,950 de la RN N° 9, Localidad de Ing. Maschwitz, Escobar, Pcia. de Bs. As., a Asamblea Gral. Ordinaria a las 10:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Explicación de las razones de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc.1 de la LSC correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/13, del informe del Consejo de Vigilancia y del informe del auditor del Consejo de Vigilancia.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia.

5°) Remuneración del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la L.S.

6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de Directores en reemplazo de los Directores que finalizan su mandato.

7°) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia, y a Asamblea Gral. Extraordinaria a las 11:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Suscripción e integración de las acciones con contrato de suscripción e integración suspendido.

2°) Revocación del aumento de capital resuelto por asamblea iniciada el 27-9-13 y concluida el 25-10-13.

3°) Devolución de las sumas adeudadas a los accionistas Nudo, Dota Motsa - Aumento de capital hasta la suma de \$ 10.000.000 mediante capitalización de créditos o integración en efectivo, en su caso.

4°) Acciones en cartera de la propia sociedad.

5°) Oferta de adquisición de acciones a los accionistas de Monsa. Dr. Maidán Sebastián Hugo, Abogado.

L.P. 24.660 / sep. 2 v. sep. 8

ORTOPEDIA CITY BELL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria con motivo del cierre del ejercicio comercial el 31-5-2014 para el 26 de septiembre de 2014 primera convocatoria a las 9:00 horas y segunda convocatoria 9:30 horas en su sede social, sita en Diagonal 74 N° 202 Piso 2 de La Plata con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1-Consideración de lo previsto en el Art. 234 Inc. 1 Ley S.C. Ejercicio N° 7.

2-Consideración de la gestión de los directores por el Ejercicio N° 7.

3-Consideración remuneración de los directores por el ejercicio económico.

4-Consideración del monto de la reserva legal y distribución de utilidades.

5-Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, se deberá cumplir con el Art. 238 de la LSC. No Comprendida. Ariel E. Marcattili, Contador Público Nacional.

L.P. 24.655 / sep. 2 v. sep. 8

BUCK SEMILLAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Buck Semillas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de septiembre de 2014, en el domicilio de Ruta Provincial 86, kilómetro 36, La Dulce, Partido de Necochea, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias) por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2014.

3.- Aprobación de la gestión del Directorio.

4.- Consideración de la remuneración al Directorio, aún por encima de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.

5.- Determinación del número y elección de Directores.

La Asamblea General Ordinaria sesionará legalmente en primera convocatoria con la asistencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. Los señores accionistas podrán ser representados en la asamblea por mandatarios munidos de carta poder, la que deberá ser presentada en el domicilio de la Empresa con una anticipación no menor a los tres días hábiles. Nicanor Olivera, (Bs. As.) 19 de agosto de 2014. Eduardo A. Costa, Presidente.

Nc. 81.337 / sep. 2 v. sep. 8

TIGRE GNC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 2014, a las 16:00 horas en el local de la calle Rocha N° 20, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración documentación Art. 234, Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio N° 23 finalizado el 31 de mayo de 2014 y aprobación de la gestión del Directorio.

3. Consideración del Resultado del Ejercicio.

4. Remuneración del Directorio. Buenos Aires, 25 de agosto de 2014. Teodoro Kallaur, Presidente.

S.I. 41.026 / sep. 3 v. sep.9

FELICIDAD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Felicidad S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 27 de septiembre de 2014, a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 15:30 horas en Segunda Convocatoria, en Ruta 226 Km. 24,5, Mar del Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del balance general al 31 de mayo de 2014.

3) Asuntos de interés social.

Sociedad No Comprendida. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 24.731 / sep. 4 v. sep. 10

ESTACIÓN DE SERVICIO DOS REIS HERMANAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Extraordinaria por Aumento de Capital Superior al Quintuplo, Se convoca a los señores socios, en el local de calle 12 de Octubre N° 63, para el día 26 de setiembre de 2014, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Aumento del capital por un monto superior al establecido por la Ley de Sociedades Comerciales y por Estatuto, fijándose el aumento en suma de pesos y su representación en acciones.

2) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Florencia Rosas, Abogada.

Jn. 70.034 / sep. 5 v. sep. 11

BERCON S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sociedad no comprendida en el artículo 299, de la Ley 19.550.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de octubre de 2014, a las 15 hs., en la calle 24 N° 1150 de la ciudad de Berazategui, provincia de Buenos Aires, a fin de tratar al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la gestión del directorio saliente.

2) Elección de miembros titulares y suplentes del directorio.

3) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, a la asamblea convocada, a calle 24 N° 1150 de Berazategui, provincia de Buenos Aires de 11 a 17 hs., El Directorio: Varas Viviana Edith, Presidente.

L.P. 23.715 / sep. 8 v. sep. 12

J.O. PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 08/10/14, a realizarse en la escribanía Caamaño sita en la calle 91 N° 2108, Partido de San Martín a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Tratamiento de la renuncia presentada por el Vicepresidente Juan Carlos Toscano.
- 3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y sus honorarios.
- 4°) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 5°) Consideración de la situación económica - financiera de la sociedad y acciones a seguir. Ana Ghiggeri, Abogada.

C.F. 31.274 / sep. 8 v. sep. 12

SEMAPORT BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de septiembre de 2014 a las 18:00 hs en primera convocatoria, en la sede social calle E. Pilling s/n, Ing. White, Ptdo. de B. Blanca, Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio N° 18 cerrado el 30/06/2014.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Remuneración del Directorio y Síndico.
5. Destino del resultado del ejercicio.
6. Elección de Directores titulares y suplentes por un período de dos años.
7. Elección de síndico titular y suplente por un período de dos años. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

B.B. 58.022 / sep. 8 v. sep. 12

ASOCIACIÓN MUTUAL PREMIUM

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 2014, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y 11:30 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social, 9 de Julio 127- 1° C Morón, Provincia de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y Consideración de: Inventario y Balance General, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2014.
- 3) Elección de autoridades del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
- 4) Tratamiento del Reglamento de Servicio de Gestión de Préstamos. Graciela Bo, Secretario. Victoria Baitx, Presidente. Dr. Carlos Hugo Gattario, Contador Público (UB).

Mn. 63.920 / sep. 8 v. sep. 12

Sociedades

MICROSCOPIOS Y NIVELES S.A. ARGENTINA

POR 1 DÍA - Directorio: (Art. 60, Ley 19.550). A.G.O. del 5-05-2014 con distribución de cargos. Presidente: Noemí Nélica Lafuente (C.U.I.T. 2701754826-9); Director Suplente: Adriana Noemí Reciniello (C.U.I.T. 2712159653-4). Sociedad no incluida en Art. 299 L.S.C. Sebastián W. J. Vázquez, Contador Público Nacional.

L.P. 24.527

COMPAÑÍA DE ÓMNIBUS 25 DE MAYO-LÍNEA 278 S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 29746 DPPJ. Edicto complementario. Se hace saber que la distribución de cargos del Directorio electo en Asamblea General Ordinaria del 16/5/2014, se realizó en la Reunión de Directorio del 19 de mayo del 2014. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 24.528

YERRY LINE S.A.

POR 1 DÍA - Acc.: Héctor Oscar Savio, nac. el 09/08/1940, prof. empresario, DNI 5.186.013, dom. en calle 9 de Julio Nro. 1058 de Bahía Blanca; José Luis Gili, nac. el 09/11/1974, prof. Contador, DNI 24.311.456, dom. en calle Nicaragua Nro. 1869 de Bahía Blanca y Roberto Joaquín Gonzalo González, nac. el 21/03/1974, prof. abogado, DNI 23.788.188, dom. en San Martín Nro. 58 Piso 6 "A" de Bahía Blanca, todos argentinos y casados; Esc. Púb. 167 del 13/06/2013; Denom: Yerry Line S.A.; Sede: Avda. Mosconi Nro. 1440 del Parque Industrial de Ing. White, Part. Bahía Blanca; obj. industrialización, fabricación, producción, tratamiento, elaboración de productos químicos, de limpieza, desodorantes, detergentes, perfuminas; comercialización: comprar, vender, distribuir todo tipo de productos, mercaderías, materias primas, insumos y productos químicos, agropecuarios e industriales, petroquímicos, herramientas, rodados; ejercer representaciones, mandatos, comisiones; Plazo: 99 años; Capital: \$ 100.000; Dir.: 1 a 5 tit., 1 a 5 sup. por 3 ejer.; Dir.: Pres.: Héctor Oscar Savio y Dir. Sup: Francisco Damián Suárez, DNI 33.201.794, dom. en Malvinas 2230 de Bahía Blanca; Rep.: presid.; Fiscal.: Art. 55 Ley 19.550; Cierre de ejer. 31/12. Patricio Morán Abogado.

L.P. 24.529

UMINDIO S.A.

POR 1 DÍA - 1)Socios: Daniela Alejandra Morandini, ama de casa, 43 años, DNI 22.024.367, CUIT 27-22024367-8 y Gastón Eduardo Zapacosta, maestro mayor de obras, 41 años, DNI 22.809.426, CUIT 23-22809426-9, ambos cónyuges, ddos. en Los Cipreses 3488 de Bragado, Bragado, todos de Bs. As. y arg.; 2) Esc. Pca. 527 del 7/8/14. 3) Denom.: Umindio S.A.; 4) Dom.: Urquiza 1299, Bragado, Bragado, Bs. As.; 5) Objeto: A. Inmobiliaria: construcción de edificios, fincas, adq. vta., leasing, fideicomiso, arriendo de bienes inmuebles. B. Constructora: promoción y diseño de complejos urbanísticos. C. Fiduciarias: celebrar y realizar negocios fiduciarios D. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a soc. por acc. para operac. Financ. lícitas excepto las de la Ley de Entidades Financieras. E. Inversora: toma de particip. o intereses en soc. o agrup. empresarios. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 852000; 8) Direc.: de 1 a 9 tit. y supl. Pte.: Gastón Eduardo Zapacosta; Sup.: Daniela Alejandra Morandini, por 3 ejer.; fiscaliz. Art. 55; 9) Rep. Legal: Pte.; 10) C. de ejer.: 31/5. María M. Gellitti, Abogada.

L.P. 24.531

HANDEL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 1/8/14, se designa Director Titular y Presidente; Héctor Federico Barbosa y Director Suplente a Irene Elizabeth Morbidelli, por 3 ejercicios. Germán Mansilla, Abogada.

L.P. 24.594

MARBELSOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Extraordinaria del 20/07/1992 y Ratificatoria del 25/5/2014. Se aumentó el capital social a \$ 410.000 reformándose el artículo 4°, Marcela E. Pizarra. Escribana.

L.P. 24.598

ALAS DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Carlos Diego Escudero, argentino, nacido el 6 de junio de 1980, soltero, hijo de José Cayetano Escudero y Erminia Lezcano, futbolista profesional, Documento Nacional de Identidad número 27.827.669, CUIT 20-27827669-5, domiciliado en la calle Saavedra número 396, de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Provincia de Buenos Aires; Sandra Gladis Moscaritolo, argentina, nacida el 22 de mayo de 1972, casada en primeras nupcias con Marcelo Alejandro Escudero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 22.600.844, CUIT 27-22600844-8, domiciliada en la Ruta 33 Km. 8,5; Barrio Bosque Alto de esta ciudad; 2) Contrato social suscripto el 20/11/2013; 3) Denominación: Alas Del Sur S.R.L.; 4) Domicilio Social: Granaderos número 110, piso 11, departamento C de esta ciudad; 5) Objeto: la realización por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Gastronomía, Gerenciadora, organizadora, desarrolladora, inspectora, Franquicias, Industrial, Hotelería, Constructora, Inmobiliarias, Comercial; 6) Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción registral; 7) Capital Social: Pesos doce mil, dividido en cien cuotas de pesos ciento veinte valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto; 8) Integración veinticinco por ciento del capital social 9) Administración y representación: será ejercida por uno o más socios; o uno o más terceros, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerente, quienes actuarán en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Sandra Moscaritolo, Socio Gerente.

B.B. 57.975

CHABELITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Socios María Belén Boscardin, argentina, nacida el 03 de diciembre de 1972, D.N.I. 22.943.361, C.U.I.L. 27-22943361-5, comerciante, quien manifiesta ser divorciada, domiciliada en Patagonia Norte casa 103 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires y la señora Betiana Yanina Barragán, argentina, nacida el 08 de noviembre de 1979, D.N.I. 27.831.711, C.U.I.T. 27-27831711-6, comerciante, quien manifiesta ser casada en primeras nupcias con Gustavo César Campos, con domicilio en la calle Bolivia 176 de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento constitutivo: Instrumento privado de fecha 07/02/2013. 3) Denominación social: Chabelita Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio social: Patagonia Norte casa 103 de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o en comisión o por mandato y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Comercialización en general de bienes y servicios gastronómicos y sus accesorios, de propia producción, como los que se adquieran a terceros ya sea luego de su posterior transformación, o en el mismo estado en que éstos fueran adquiridos, su fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista, y las actividades de consultaría, marketing y la concesión de franquicias que se desarrollen a partir de dichos productos. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital social: diez mil pesos (\$ 10.000,00) dividido en cien cuotas (100) de pesos diez (\$ 100) de valor nominal cada una, otorgando derecho a un voto. 8) Órgano de administración: Socio Gerente Belén Boscardin. La fiscalización la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. El ejercicio comercial cierra el 31 de enero de cada año.

B.B. 57.983

PICABUEY S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 30/07/14 los Sres. Natalia Natividad Guevara y Fernando Nicolás Criado Grosse cedieron 150 cuotas sociales y 450 cuotas sociales respectivamente a Eduardo Alberto Criado Grosse (argentino, nacido el 20/12/56, soltero, comerciante, DNI 12.676.510, CUIL 20-12676510-0, domiciliado en Roca N° 1321 1° piso, dpto. "B", loc. Vicente López, Prov. Bs. As.). Natalia Natividad Guevara renunció a su cargo de gerente y se designó gerente a Eduardo Alberto Criado Grosse, quien constituye domicilio especial en Av. de Mayo N° 30, piso 2°, dpto. "12", Loc. y Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As. María Marcela Olazabal, Abogada.

C.F. 31.238

CARABO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 30/07/14 Natalia Natividad Guevara cedió 150 cuotas sociales a Eduardo Alberto Criado Grosse (argentino, nacido el 20/12/56, soltero, comerciante, DNI 12.676.510, CUIL 20-12676510-0, domiciliado en Roca N° 1321 piso 1°, dpto. "B", loc. Vicente López, Prov. Bs. As.). Natalia Natividad Guevara renunció a su cargo de gerente y se designó gerente a Eduardo Alberto Criado Grosse, quien constituye domicilio especial en Av. de Mayo N° 30, piso 2°, dpto. "12", Loc. y Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As. María Marcela Olazabal, Abogada.

C.F. 31.237

TRANSPORTE EL POPE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. 1) Transporte el Pope S.R.L. 2) Instrumento Privado del 19-08-2014. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Oscar Alberto Santurión, argentino, nacido el 13-05-57, comerciante, DNI 12.835.937, CUIL 20-12835937-1 y Patricia Viviana Santellán, argentina, nacida el 23-12-62, comerciante, DNI 16.019.533, CUIL 27-16019533-4; ambos con domicilio real y especial en Rivadavia y Güemes 108, Salazar, Pdo. de Daireaux, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: A cargo de los socios en los términos del Art. 55 L. S. 10) Rivadavia y Güemes 108, Salazar, Pdo. de Daireaux, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: Oscar Alberto Santurión. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 31.234

INVECO CONSULTING S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 1/7/14, se ha resuelto: (i) Designar Vicepresidente a Ángel Matías Surt y Director Titular a Alessandro José Niegra. Gisela S. Batallán Morales, Abogada.

C.F. 31.233

CASTRO MADERAS BOLÍVAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 06/08/2014 se constituyó la sociedad: 1) Castro Maderas Bolívar S.R.L. 2) Sede Legal: Sarmiento 437, San Carlos de

Bolívar, Partido de Bolívar, Prov. de Bs. As. 3) Duración: 99 años. 4) Socios: Oscar Manuel Castro, DNI 5.255.739, CUIT 23-05255739-9, 15/03/1945, casado, Pringles 534 - Bolívar, Prov. Bs. As.; Sara Mercedes Santos, DNI 5.966.193, CUIT 27-05966193-6, 29/05/1949, casada, Pringles 534 - Bolívar, Prov. Bs. As.; Oscar Fernando Castro, DNI 20.834.167, CUIL 20-20834167-8, 14/07/1969, soltero, Rondeau 650 - Bolívar, Prov. Bs. As.; María Fernanda Castro, DNI 22.887.152, CUIT 23-22887152-4-9, 11/09/1972, soltera, Arenales 336 - Bolívar, Prov. Bs. As. y María Eugenia Castro, DNI 29.297.923, CUIT 27-29297923-7, 17/06/1982, casada, Quintana 317 - Bolívar, Prov. Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 5) Objeto: a) Explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, b) Comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera. c) Explotación de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación; instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, importarla y exportarla, transportarla en sus diversas etapas, aspectos y procesos. d) Comercialización de todo tipo de artículos de ferretería, herramientas y maquinarias y sus repuestos, y accesorios, artículos de ferretería industrial, camping, caza y pesca; herrajes, artículos del hogar, menaje y artículos eléctricos. e) Servicios: Prestación de servicios de transportes en general, excepto el transporte público de personas, incluyendo el movimiento de cargas nacional e internacional. f) Inmobiliaria: Proyecto, dirección, y construcción de obras civiles y/o públicas, edificios, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, estudio y ejecución de planeamiento urbano la compra-venta de bienes inmuebles urbanos en general, incluso los destinados al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; administración de consorcios; explotación de actividades relacionadas con la construcción, conservación y/o refacción de inmuebles que requieran: estudiar, planificar, proyectar, asesorar, dirección ejecutiva para todo tipo de obras civiles, como así también efectuar modificaciones, reparaciones, instalaciones y demás servicios y actividades o cometidos propios de la actividad técnico-constructora. La compra y venta de todo tipo de materiales utilizados en la construcción. En la prestación de servicios, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, las mismas serán ejercidas por profesionales con título habilitante. También podrá inscribirse como proveedor del Estado para ofrecimiento de licitaciones y cualquier otra forma de consulta de precios y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas acordes con el objeto social. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. g) Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. h) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas por las leyes, consignaciones, administrar inmuebles y patrimonios, negociación de títulos y valores, seguros y reaseguros, gestionar créditos y cobranzas, administrar carteras de valores mobiliarios y, en fin, con toda clase de mandatos y comisiones relacionadas con el objeto social. 6) \$ 50.000. 7) Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Cierre de Ejerc.: 31-07 de cada año. 9) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) Gerente: Sara Mercedes Santos (domicilio especial: Pringles 534, San Carlos de Bolívar, Partido de Bolívar, Prov. Bs. As.) Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 31.232

FRANCELAB S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asambleas Extraordinarias del 22/08/11, 25/11/11 y 11/08/14 se resolvió aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 450.000, reformar el Art. 4° del Estatuto Social y fijar la sede legal en la calle Gregorio Aráoz de Lamadrid 665, Barrio Los Troncos del Talar, General Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 31.231

AGROPECUARIA 8 DE AGOSTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que "Agropecuaria 8 de Agosto S.R.L." por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/04/2014 por unanimidad se resolvió trasladar la Jurisdicción de la sociedad a la Provincia de Buenos Aires, modificando el artículo primero del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Primero: La sociedad se denomina Agropecuaria 8 de Agosto S.R.L." y tiene su domicilio social en la Ciudad de Azul, Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires"; y fijando la sede social en la Avenida Mitre 312 de la ciudad de Azul, Partido de Azul. Ricardo José Scabuzzo, Notario.

Az. 71.768

TAMA25 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 01/07/14, se constituyó la Sociedad Tama25 S.R.L. 1) Socios: Maddio Gustavo Mauricio, DNI 18.428.514, divorciado, nacido el 02/10/67, comerciante, domicilio Lamadrid 875, Azul, Buenos Aires y Rui Osvaldo Alberto, DNI 13.172.652, divorciado, nacido el 08/08/57, comerciante, domicilio Salta 1220 Azul, Buenos Aires, ambos argentinos. 2) Fecha de Constitución: 01/07/14. 3) Denominación: "Tama25 S.R.L. 4) Domicilio: Lamadrid 875 Local. y Pdo. de Azul, Bs. As. 5) Capital: \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de \$ 100 v/n cada una y un voto por cuota. 6) Objeto: a) Constructora: la administración, construcción, refacción y ejecución de proyectos y obras civiles, edificios, incluso destinados a Propiedad Horizontal, sean ellos propios y/o ajenos, barrios, puentes, pavimentos, caminos y obras hidráulicas, desagües, gasoductos, diques y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado). b) Comerciales. c) Agropecuarias. d) Industriales. e) Transporte. f) Inmobiliarias. g) Financieras. h) Mandatos y servicios. i) Exportación e Importación. 7) Duración: 99 años. 8) Administración: Será ejercida por Maddio Gustavo Mauricio. Durará en su cargo todo el término de duración de la soc. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550/72. mod. por Ley 22.903. Juan Carlos Ramírez, Contador Público.

Az. 71.774

METAKIM DEL NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Américo Osvaldo Franco, arg., con DNI 10.100.839, CUIL 20-10100839-9, 61 años, soltero, empleado, con dom. en Av. Mitre 171, de Azul y Sergio Oscar Ibaló, arg., con DNI 31.004.086, CUIL 20-31004086-0, 30 años, soltero, empleado, con dom. en Constitución N° 1175, de Azul. 2) 13/08/2014. 3) Metakim del Norte S.R.L. 4) Av. Mitre N° 161 Azul. Prov. de Bs. As. 5) Por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Med. la comprav., import., export., represent., consignac., mand. y comis. de beb., prod. aliment., art. de limp., comest., vestim., bazar, menaje, perfum., lib., juguete. y todo otro tipo de prod. comercial. a través de superm., autoserv., desp., kioscos, restaur., rotis., piz., bares y confit. Comprav., represent., distrib., import., export., y toda clase de intermed. comerc. de bs. muebles, mercad., mat. primas, prod. semielab. y frutos del país. b) Industriales: med. la fabric., transform. y elabor., produc., extra. y explot. de mat. primas, materiales y art. relac. a su objeto comercial y en especial la fabric. de beb. alcohol. y no alcohol. c) Transportes: Med. la explot. de transp. de cargas por cuenta propia o de terceros. d) Agropecuarias: med. la explot. de establec. rurales, ganaderos, agrícolas, vitícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales, tambos, cría, invern., cruza y venta de hac. y ganado, cultivos. e) Construcción: Med. la realiz. de obras viales, pavimento, redes de agua y gas, movim. de suelos, zan-

jeos, constr. de viviendas, caminos, locales comerc. y toda obra relac. con la construcción. f) Inmobiliarias: Med. la compra y venta de inmueb. urb. y rur. con fines de explot., administ., intermed., renta, fracción. y/o enajen., inclusive por el Rég. de Prop. Horizontal. g) Gastronómicas: Med. la instalac. y explot. de neg. del ramo de restaur., confit., piz., bar, cafet. y venta de toda clase de art. y rubros de la rama gastron. h) Servicios: Med. la prestac. de serv. de limpieza de edificios resid., comerc. o pertenc. a la administ. pública, locación de bienes muebles. i) Inversiones: Med. el aporte de capit. a socied. o empresas const. o a const., para operac. y neg. realiz. o a realiz., constit. o transf. de créditos y/o hipot., prendas y otros defechos reales, comprav. administ. de títulos y acciones, debentures y otros valores mob. 6) 99 años. 7) \$ 10.000. 8) y 9) La administ. será ejercida por uno o más socios o un terc. en forma indist., lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerentes. Gerente: Américo Osvaldo Franco. Por el término que dure la sociedad. Fiscalización según Art. 55 Ley 19.550. 10) 31/07 de cada año. Diego Raúl Zaragoza, Contador Público.

Az. 71.776

TOLI NEGOCIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de Cuotas Sociales: Por Contrato de Cesión de Cuotas del 13/08/2014 Hernán Ariel Fortte vende, cede y transfiere 25 cuotas sociales a favor de Sergio Oscar Iballo. 2) Renuncia y cambio de socio gerente: por Acta del 13/08/14 cesa como gerente Hernán Ariel Fortte. Designación gerente Américo Osvaldo Franco, arg., 10/10/1952, soltero, DNI 10.100.839, dom. Av. Mitre N° 161 Azul. 3) Cambio de Domicilio Social: Constitución N° 1175, Azul, Pcia. de Bs. As. Diego R. Zaragoza, Contador Público.

Az. 71.777

FERFI S.A.

POR 1 DÍA - Por Inst. Pco. del 27/09/13 se constituyó la Soc. "Ferfi S.A.". 1) Socios: Hernán H. Figliuolo, DNI 10.101.154, cas., nac. el 16/07/51, con dom. en Urquiza 344 de B. Juárez, Bs. As.; Anahí G. Fernández, DNI 10.570.982, cas., nac. el 21/3/53, com., dom. en Urquiza 344 de B. Juárez, Bs. As. 2) Fecha de const.: 27/09/13. 3) Denom. "Ferfi S.A.". 4) Domicilio: Avda. Urquiza 344, Local. y Pdo. de B. Juárez, Bs. As. 5) Cap. Soc.: \$ 500.000, dividido en 5.000 acciones de \$ 100 c/u cada cuota otorga derecho a un voto. 6) Objeto: La soc. tendrá como obj. activ. com. e inmov. sin perjuicio de ello la soc. también podrá desarrollar todo tipo de activ. que estén relac. con el fin pcpal., pudiendo dedicarse a activ. indust., transp., fcieras., const., mandato y serv. export e import., por cta. ppia. o de terceros o asociados a terceros. 7) Duración: 99 años. 8) Administ.: será ejercida por el Presidente del directorio. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. 10) Fiscaliz.: Art. 55 Ley 19.550/72 mod. por Ley 22.903. Sergio A. Antista, Contador Público Nacional.

Az. 71.779

IZAJES INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ortigoza Hugo Roberto, casado, argentino, DNI 30.085.440, nac. 14/2/83, Maestro Mayor de Obras, Cortejarena 1847, localidad y Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As. y Gjorgjevic Cristian Javier, soltero, argentino, DNI 26.825.475, nac. 31/10/78, comerc., Juan Veintitrés 2025, localidad La Reja, Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As. 2) Inst. Priv.: 04/08/2014. 3) "Izajes Industriales S.R.L.". 4) Sede Social: Cortejarena 1847, localidad Moreno, Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As. 5) Objeto: A) Fabric., comerc. may. y/o min., comp, vta., imp., exp. y distrib de carp. metálic. y herrería de obra, montacargas, ascens., escaleras mec., cintas transportadoras, zorras hidráulicas y mec. y elevadores, cortinas, puertas, rejas, monta coches, puentes grúas, aparejos eléct., portones eléctricos, cerramientos, carretillas de hierro, aluminio; reparac. y responsable conservador; almac. industrial. B) Serv. rel. con constr. p/ la inst., montaje, rep. de ascensores y montacargas. C) Serv. compraventa, alquiler, leasing de montacargas. D) Imp. y Exp.: Imp. prod. destinados a la vta. en el merc. interno y exp. prod. del merc. interno para su comerc. en el exterior del país. 6) 99 años.

7) Capital: \$ 15.000, 150 cuotas de \$ 100. 8) Adm. y repres. legal Ortigoza Hugo Roberto, socio gerente. Con una duración en el cargo de 99 años. 9) Fiscaliz. Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del ej.: 31 dic. de cada año. Aldo Francisco Dambolena, Contador Público Nacional. Mn. 63.681

ABERTURAS CORUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución. 1) Boscía Carmela, italiana, casada, comerciante, fecha nacim. 05/05/52, DNI 93.485.115, CUIT 27-93485115-9, domic. en Raú Alfonsín 422, de la Ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos. 2) Fruto Silvana Lorena, arg., casada, comerciante, DNI 25.653.085, CUIT 27-25653085-1, fecha nacim. 28/12/76, domic. Amambay N° 1130, Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. 3) Instrumento 11 de agosto 2014. 4) Razón Social: "Abertura Corus S.R.L.". 4) Domicilio Social Amambay N° 1130, Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto Social: Realizar por sí o por terceros y/o asociadas a terceros, tanto en el país como en el extranjero, fabricación de aberturas, divisores y cerramientos de aluminio y otros materiales. 6) Dirección Administración: Scia. Gte.: Fruto Silvana Lorena. 7) Fiscalización Scia. no Gte. Boscía Carmela. 8) Cargos Duración: El Plazo de duración del mandato será por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Cap. Social \$ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 c/u, con derecho a un voto por cuota. 10) Duración 99 años desde inscripción DPPJ. 11) Cierre Ejercicio 30 de Junio. Silvana Gabriela Luna, Contadora Pública.

Mn. 63.727

HASAGA SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 15/8/2014. Not. Marcela A. García Girado. 1- Luis Otrantto, argentino, jubilado, DNI 4.572.652, casado, 29/2/40, domicilio Cuba 4945, Villa Ballester, Prov. Bs. As.; Natalia Lorena Luján Pera, argentina, 3/2/74, soltera, DNI 22.856.577, docente, domicilio Campichuelo 1875, Villa Ballester. 2- Hasaga Seguridad S.R.L. domicilio Profesor Vidal 3813, localidad y partido San Martín, Prov. Bs. As. 3- \$ 12.000. 4- Gerente Luis Otrantto. 5- La sociedad tiene por objeto, la realización por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Vigilancia, protección, custodia, escolta, traslado de personas y bienes en ámbitos públicos y privados, todo ello dentro del marco de lo previsto por la Ley 12.297 y Decreto 1.897. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y presente estatuto. 6- 31/3. 7- Duración 99 años Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8- Sin Fiscalización Art 55. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.739

VERIZEMAT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gonzalo Ignacio Alcañiz, 27/5/80, DNI 28.190.873, CUIT 20-28190873-2 y María Virginia Rusca, 18/8/78, DNI 26.836.626, CUIT 27-26836626-7. Ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Av. Pte. Perón 1036, Haedo, Prov. Bs. As. 2) 13/8/14 3) Verizemat S.A. 4) Av. Presidente Perón 1036, Haedo, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 5) Industrialización, fabricación, procesado, compraventa, consigac., importac., exportación, representación y distribución de productos alimenticios en todas sus formas y variedades, sean éstos envasados o a granel, perecederos o no, de origen animal, vegetal, refrigerados y/o congelados. Ejercer mandatos, representaciones comerciales, empresas alimenticias y afines y gestiones de negocios relacionados directamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio 1/5 miembros p/3 ejer. Presidente: Gonzalo Ignacio Alcañiz y Dir. Supl.: María Virginia Rusca ambos c/domic. esp. e/ sede social. 9) Repres. legal Presidente. 10) Fisc.: Art. 55 L. S. 11) 31/08. Víctor J. Maida, Abogado.

L.M. 97.691

MG INTELLIGENCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Inst. Priv. de 01/06/2014. 1) Socios Flores Guillermo José, argentino, ocupación con-

sultor independiente, 32 años, nacido el 22/02/1982, DNI 29.319.895, con domicilio en calle Av. Márquez N° 2521, Manzana 11, Casa 18, de Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Flores Esteban Fernando, argentino, 28 años, nacido el 9 de diciembre de 1985, casado, DNI 32.068.023, analista de sistemas, domiciliado en la calle Ombú N° 6950 dúplex N° 84, de la localidad de José León Suárez, partido de General San Martín, Buenos Aires; 2) 01/06/2014. 3) MG Intelligence S.R.L. 4) Sede calle Av. Márquez N° 2521, Manzana 11, Casa 18, de Pablo Podestá del partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales y Servicios: Desarrollo de software a medida, para redes internas y para Internet y todos los servicios relacionados con el desarrollo de sistemas, capacitación, consultoría tecnológica, auditorías y peritajes informáticos, reingeniería de procesos y empresas, gerenciamiento de proyectos, comercialización y alojamiento de páginas web y todas las actividades de servicios basadas en Internet, intermediación compra/venta de productos y/o servicios vía internet y/o su intermediación, servicios de telecomunicaciones, investigación, consultoría, administración, desarrollo y producción de elementos de comunicación, multimediales y audiovisuales, edición de fotografías, imágenes y videos, comercialización, compra, venta y distribución de equipos electrónicos informáticos y cualquier software y hardware informático, sus repuestos y accesorios, servicios de soporte técnico de software y hardware, propio o de terceros realizando cualquier tipo de gestión relacionada a dichas actividades, prestación de servicios profesionales, científicos, técnicos e informáticos, servicios de tercerización (outsourcing), importar y exportar todo tipo de servicios, equipos, productos, repuestos y accesorios, relacionados o no con las actividades antes mencionadas a fin de cumplir con el objeto social de la sociedad, participación en licitaciones públicas o privadas, concursos públicos o privados; Financieras: Efectuar negocios financieros de toda índole. Realizar inversiones en valores inmobiliarios e intervenir en la compra venta de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario nacional o extranjero con exclusión de las actividades previstas en Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Representaciones y mandatos: ejercicios de representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato en su integridad. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social \$ 12.000. 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente, en forma individual, socio o no. Fiscalización: Socio no gerente según Art. 55 Ley 19.550. 9) Representación legal Gerente, designados Flores Guillermo José por término del contrato quien constituye domicilio en sede social. 10) Cierre ejercicio 31 de mayo cada año. Autorizar a Liliana Noemí Gómez, DNI 21.015.666, a tramitar la inscripción del presente contrato en Dirección Provincial de Personas Jurídicas según instrumento privado de constitución de Sociedad de fecha 01/06/2014. Liliana Noemí Gómez, Contadora. S.M. 53.269

DANHER GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se hace saber que por Acta N° 4 de fecha 10 de marzo de 2014, se ha modificado artículo tercero del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, comisión, transporte, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, motores, motocicletas, lanchas, y rodados en general, nuevos y usados, repuestos y accesorios automotrices y de bienes de capital para industrias, nuevos o usados y sus partes. b) La prestación de servicios de tratamiento de adicciones con alojamiento y ambulatoria y explotación integral, administración, promoción, asesoramiento, auditoría técnica y administrativa de institutos y consultorios de tratamiento de adicciones; toda clase de asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y asistenciales; compra venta, comisión, consig-

nación, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos, instrumental y todo producto afín con el objeto social; así como la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, orientación, tratamiento e investigación relacionados con la medicina en general. La Sociedad podrá actuar como intermediario en el sistema de salud público o privado, formar parte de redes y/o organismos prestadores de servicios de salud y demás actividades relacionadas con la propia sociedad o por otra. Realizar compraventa de mercaderías y maquinarias vinculadas con el objeto social. 2) Comunica que a partir del 10/03/2014 constituye domicilio en Balaguer 3518, La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Valeria Alejandra Trejo, Contadora Pública.

Mn. 63.716

PIRAM INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/08/2014 se resolvió aumentar el Capital Social a \$ 542.000 y la reforma de la cláusula tercera del Contrato Social: "El Capital Social es de pesos quinientos cuarenta y dos mil (\$ 542.000), dividido en 542.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una, las que se suscribirán del siguiente modo: Miguel Ángel Ramírez 276.420 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una ascendiendo a un total \$ 276.420 (Pesos doscientos setenta y seis mil cuatrocientos veinte) quedando con el 51% de participación y María del Carmen Rodríguez 265.580 cuotas sociales de Valor Nominal \$ 1 cada una, ascendiendo a \$ 265.580 (doscientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta); quedando con el 49% de participación. Liliana E. Salvador, Contadora Pública.

Mn. 63.722

JCM INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 22/07/2014: 1) Por vencimiento de mandato se designó como Presidente al socio Ítalo Argentino Paoletti, DNI 6.891.872 y como Director suplente al socio Marcelo Ernesto Fajardo Reyes, DNI 94.830.947. 2) Se trasladó la sede social a la calle 67 N° 1117, La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 63.690

AMADE-CAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución. 1) Camarda Fabián Santiago, arg., casado, comerciante, fecha nacim. 10/08/76, DNI 25.427.542, CUIT 20-25427542-6, domic. Nazca 1025 Fco. Álvarez, Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As. 2) Amade Marcela, arg., casada, comerciante, DNI 21.138.778, CUIT 20-21138778-0, fecha nacim. 11/12/69, domic. Nazca 1025, Fco. Álvarez, Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As. 3) Instrumento 12 de agosto 2014. 4) Razón Social: "Amade-Cam S.R.L." 4) Domicilio Social Nazca 1025, Fco. Álvarez, Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As. 5) Objeto Social: realizar por sí o por terceros y/o asociadas a terceros, tanto en el país como en el extranjero, alquiler de camiones con hidrogrúas para transporte de todo tipo. 6) Dirección administración: Scio. Gte.: Camarda Fabián Santiago. 7) Fiscalización Scia. No Gte. Amade Marcela. 8) Cargos Duración: El Plazo de duración del mandato será por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Cap. Social \$ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 c/u, con derecho a un voto por cuota. 10) Duración 99 años desde inscripción DPPJ. 11) Cierre Ejercicio 31 de diciembre. C.P. Silvana Gabriela Luna.

Mn. 63.726

CRIOTECH S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Instrumento privado del 27/6/2014. 2) Domicilio social: Luis Viale 93, Haedo, Morón. 3) Plazo 99 años. 4) Socios: Sergio Javier Corleto, arg., casado, DNI 17.727.402, CUIT 20-17727402-0, comerciante, domicilio Luis Viale 93, Haedo, Morón; Oscar Alfredo Amaya, arg., casado, DNI 14.926.728, CUIT 20-14926728-0, comerciante, domicilio Las Begonias 451, Merlo; Santiago Joel Corleto, arg., soltero, DNI 36.288.578, CUIT 20-36288578-8, domicilio Luis Viale 93, Haedo, Morón. 5) Objeto: reparaciones y fabri-

cación de montajes industriales. Específicamente estructuras metálicas y cañerías nuevas, como así también la modificación y reparación de plantas industriales existentes. 6) Capital: \$ 25.000. Sergio Corleto 16.250 cuotas \$ 1 VN total \$ 16.250, Oscar Amaya 7500 cuotas \$ 1 VN total \$ 7500, Santiago Corleto 1200 cuotas \$ 1 VN total \$ 1200. 7) Administración y representación a cargo de Sergio Javier Corleto, Oscar Alfredo Amaya, Santiago Joel Corleto. 8) Fiscalización ejercida por los socios art. 55 LSC. 9) Cierre ejercicio 31/12. Jorge A. Carriles, contador autorizado por instrumento del 27/6/2014. Jorge A. Carriles, Contador Público.

Mn. 63.734

SGB S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Instrumento privado del 4/7/2014. 2) Domicilio social: Murias 851, Haedo, Morón. 3) Plazo: 99 años. 4) Socios: Analía Verónica Orradre, arg., casada, DNI 22.769.761, CUIT 27-22769761-5, comerciante, domicilio Luis Murias 851, Haedo, Morón; Jorge Eduardo Felipe Vázquez, arg., casado, DNI 14.926.728, CUIT 20-14926728-0, comerciante, domicilio Luis Murias 851, Haedo, Morón. 5) Objeto: Fabricación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, representación y transporte de garitas de vigilancia, baños químicos y todo tipo de habitáculos móviles y de las materias primas para su fabricación; compraventa de vehículos automotor para el desarrollo de la actividad; realización de operaciones financieras en general y en especial las referidas al objeto social. 6) Capital: \$ 50.000. Jorge Vázquez 40000 cuotas \$ 1 VN total \$ 40.000, Analía Orradre 10.000 cuotas \$ 1 VN total \$ 10.000. 7) Administración y representación a cargo de Jorge Vázquez. 8) Fiscalización ejercida por los socios art. 55 LSC. 9) Cierre ejercicio 31/12. Jorge Carriles, contador autorizado por instrumento del 4/7/2014. Jorge A. Carriles, Contador Público.

Mn. 63.735

CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 27/6/2014 se designan autoridades y aceptan sus cargos: Presidente: Claudia Elba Martínez; Vicepresidente: Roque Francisco Cutuli; Director Suplente: Guillermo Daniel Cutuli. Todos con domicilio en Av. España 354, Gral. Rodríguez, Buenos Aires. Jorge A. Carriles, Contador Público.

Mn. 63.736

BETA PLÁSTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por escritura N° 164 del 31/07/2014, se resolvió: 1) Cambiar el domicilio social a calle N° 47 N° 1444, Localidad de Villa Maipú, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As. 2) Aumentar el capital social de \$ 0,50 a \$ 1.800.000; 3) Reformar los artículos primero, cuarto y noveno del estatuto social y 4) Reordenar íntegramente el estatuto social transcribiendo dicho ordenamiento. Verónica González, Abogada.

L.P. 24.625

CARZALO HERMANOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - A.G.O. 22 de agosto de 2014. Directorio por tres ejercicios: Presidente: Javier Elías Carzalo, DNI 22.798.674, CUIT 20-22798674-4, domiciliado en calle 12 N° 1808 La Plata; Vicepresidente: Mariano Carzalo, DNI 25.952.702, CUIT 23-25952702-3, con domicilio en calle 12 N° 1808 La Plata; Director Titular: Santiago Carzalo, DNI 27.791.631, CUIT 20-27791631-3, con domicilio en calle 12 N° 1808 La Plata y Director Suplente: Elías Carzalo, DNI 5.181.625, CUIT 20-05181625-1, con domicilio en calle 12 N° 1808 La Plata. El Directorio. Olga Ilda Neira, CPN.

L.P. 24.633

CHEMOVET S.A.

POR 1 DÍA - Direct. Tit. y Presidente: Víctor Martín Genovese, arg., nac. 09/01/78, comerc., D.N.I. 26.392.971, C.U.I.T. 20-26392971-4, solt., hijo de Juan Agustín Genovese y Alicia Haydée Pecorelli, dom. Riego

Núñez 240, Temperley, Part. Lomas de Zamora. Direct. Suplente: Guillermo Adrián Hermo, arg., nac. 30/09/75, méd. veterin., D.N.I. 24.909.237, C.U.I.T. 20-24909237-2, cas. prim. nup. con Flavia Scarlato, dom. Nueve de Julio 3875, Loc. y Part. Lanús. Seg. a) Act. Dir. N° 22 del 01/04/14, obr. f° 11, del L° Act. Dir. N° 1 de la Soc.; b) Act. As. Gral. Ord. N° 6 del 30/04/14, obr. f° 6, del L° Act. As. N° 1 de la soc.; c) Act. As. Gral. Ord. del 30/04/14, obr. f° 6, del L° Dep. de Acc. y Reg. de Asist. a As. N° 1 de la soc.; y d) Act. Dir. N° 23 del 30/04/14, obr. f° 12, del L° de Act. de Dir. N° 1 de la soc., todo los libr. rubr. en Matr. 92.586, Leg. 161.287, el 27/04/09 ante la D.P.P.J. Amb. Direct. accept. los carg. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 24.634

OMIXCARD S.A.

POR 1 DÍA - Escrituras del 07-11-13 y 01-07-14, Registro N° 2 de Saladillo, comparecen: Juan Ignacio Alari Sole, argentino, nacido el 3-12-90, soltero, DNI 36.258.803, CUIT 20-36258803-1, estudiante, domiciliado en Hortiguera N° 19, 6° piso de la ciudad de Bs. As.; Magalí Alari Sole, argentina, nacida el 24-5-92, DNI 36.857.793, CUIT 27-36857793-1, estudiante, soltera, domiciliada en Empananza N° 3175, de Saladillo; María Leticia Alari, argentina, nacida el 15-3-74, DNI 23.859.211, CUIT 27-223859211-1, empleada, casada en pras. nupcias con Pablo Ignacio Tenaglia, domiciliada en A. de Toledo N° 4033 de cdad. Saladillo; Mariana Alari, argentina, soltera, monotributista, DNI 26.619.564, CUIT 27-26619564-3, domiciliada en calle Rossi N° 3409 y Tabora de Saladillo; Heber Adrián Candia, argentino, soltero, empleado, nacido el 14-10-82, DNI 29.865.368, CUIT 20-29865368-1, con domicilio en Dorrego N° 1794, Del Carril, de Saladillo. Constituyen: Omixcard S.A. Domicilio legal: Calle Rivadavia N° 3144, de ciudad y Pdo. de Saladillo, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: negocios financieros, mediante préstamos en dinero o especie, mediante hipotecas, prendas, warrants, fideicomisos, aportes de capitales. Podrá: a) Financiar operaciones de créditos entre particulares o comerciantes, con o sin garantía. b) Realizar inversiones y financiaciones en general, en tanto no configure actividad de intermediación financiera regida por Ley 21.526, y normas del Bco. Central. c) Crear, desarrollar, dirigir, administrar comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o débito. d) Tramitar ante instituciones financieras, créditos, avales, y participaciones para proyectos. e) Adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título, acciones de soc. comerciales, cuotas sociales, títulos de deuda, warrants, certif. de participación cuotas partes de fondos comunes, oblig. negociables, u otros títulos valores. f) Administrar arteras de créditos, administrar y disponer como fiduciario de bienes y derechos de fideicomisos. Podrá actuar como fiduciario o fiduciario, en los términos de la Ley 24.441. Capital: \$ 100.000 en 100.000 acc. nomin. no endos. de \$ 1 cada una y dcho. a 1 voto por acc. Admin. Repres. Legal: Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Mariana Alari. Directores Titulares: María Leticia Alari y Heber Adrián Candia. Directores Suplentes: Juan Ignacio Alari Sole y Magalí Alari Sole. Se prescinde sindicatura, art. 284 LS. Cierre ejercicio: 30-6. Gustavo A. Michellod, Abogado.

L.P. 24.636

GASJORSA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Orazi Gastón Darío, D.N.I. 27.328.542, nacida el 02/10/1979, argentino, comerciante, CUIT 20-27328542-4, soltero, domiciliada en 18 N° 127 La Plata; y Orazi Jorge Rubén, DNI 24.999.441, nacido el 11/07/1976, argentino, comerciante, CUIT 20-24999441-4, soltero, domiciliado en Bossinga N° 850 Ensenda, Buenos Aires; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 02/07/2014. 3) Razón Social: "Gasjorsa S.R.L.". 4) Domicilio Social: 18 N° 127, La Plata, Bs. As. 5) Objeto Social: Comerciales Explotación de la industria láctea, bebidas con o sin alcohol, embutidos y todo tipo de producto alimenticio para las personas y animales, en todas sus fases y etapas mediante la realización de las siguientes actividades: Compraventa al por mayor y menor, permuta, distribución, fraccionamiento, representación, importación y exportación, propaganda y consignación de productos fríos, congelados, y envasados. La sociedad podrá fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y

financiar bienes y servicios para la realización de sus fines. El transporte desde y a cualquier punto del país y/o el extranjero por cualquier medio de cualquier producto alimenticio o derivado. Agrícola Ganaderas: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja, forestales, industrialización, comercialización, importación, y exportación de sus productos; Representación y Mandatos, Financieras: excepto las actividades legisladas por la Ley de Entidades Financieras, Producción. Constructora. 6) Duración: 100 años desde su inscripción en la DPPJ. 7) Capital Social: \$ 50.000, dividido en 500 cuotas de \$ 100 c/u. 8) Administración y Representación legal: Gerentes Orazi Gastón Darío y Orazi Jorge Rubén. Plazo de duración 100 años. 9) Cierre de Ejercicio: 30/06. 10) Fiscalización: reallizadas por los socios. Sabrina E. Orazi, CPN.

LP. 24.643

COPANGAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Actas de Reunión de Socios números 22 y 23 del 14/08/2014 se hace saber que conforme lo resuelto en la Reunión de Socios número 22 de fecha 14 de agosto de 2014, lo siguiente: 1- El plazo de duración será de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción registral; y 2- La sede social es calle Donizetti 160 Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; y conforme lo resuelto en Acta de Reunión de Socios número 23: 1- La Gerencia se encuentra integrada por Adrián Marcelo Maisonnave. Ricardo E. Bruzone, Notario.

L.P. 24.647

BURGOS CONSULTORES ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Domicilio y Sede Social. Fecha de Resolución Social: 24/04/2014. Cambio de Sede Social: Anterior: Juan Manuel de Rosas N° 223, Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires. Actual: 467 N° 1667, Planta Alta, Oficina 4, City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Soledad Montoya, Contadora Pública.

L.P. 24.600

POLY LOF S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Héctor Holgado, argentino, nacido el 04/03/1954, DNI 11.157.581, CUIT 23-11157581-9, comerciante, domicilio 15 N° 994, Loc. y Part. de La Plata, casado en primera nupcias con Gladys Edith Altamirano; Gladys Edith Altamirano, argentina, nacida el 27/08/1957, DNI 13.713.263, CUIT 27-13713263-5, docente, domicilio 15 N° 994, Loc. y Part. de La Plata, casada en primeras nupcias con Ricardo Héctor Holgado; y Mariana Holgado, argentina, nacida el 13/12/1985, DNI 32.008.060, CUIT 27-32008060-1, empleada, domicilio 15 N° 994, Loc. y Part. de La Plata, soltera. 2) Contrato: 11/08/2014; 3) Poly Lof S.R.L.; 4) 15 N° 994 Loc. y Part. de La Plata, Pcia. de Bs. As.; 5) A) Comercial: fabricar, importar, exportar, distribución y comercialización, realización y prestación de toda clase de productos y materias primas plásticas, compuestos plásticos y sus derivados, aditivos para plásticos y productos alimenticios. Servicios de consultoría, capacitación técnica, asesoramiento y estudios de mercado. B) Inmobiliarias: Realizar negocios inmobiliarios, compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanas o rurales. Incluso las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables. C) Financieras e Inversión: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse -con las limitaciones del artículo 30 del Decreto Ley 19.550/2- para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes vigentes. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. D) Transporte: Transporte de todo tipo de mercaderías y cargas en vehículos propios o de terceros y de todo acce-

sorio y elemento enumerado en el objeto social; por cuenta propia o de terceros, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín. Por vía terrestre, aérea, o marítima, en el país o extranjero. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 12.000; 8) Socio-Gerente: Altamirano, Gladys Edith, art. 55. 9) Ejercicio: 31/12; 10) Roque Colombo, Contador Público.

L.P. 24.604

CROMI ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Hugo Daniel Correia Dias, argentino, nacido el 06/02/1956, DNI 12.238.056, CUIT 20-12238056-5, comerciante, domicilio 141 N° 1712, Loc. y Part. La Plata, Pcia. de Bs. As., casado en primera nupcias con Liliana De Rose, DNI 14.250.299; Martín Daniel Correia Dias, argentino, nacido el 03/01/1990, DNI 34.530.297, CUIT 20-34530297-3, comerciante, domicilio 141 N° 1712, Loc. y Part. La Plata, Pcia. de Bs. As., soltero; y Julieta Gisele Correia Dias, argentina, nacida el 01/11/1986, DNI 32.485.830, CUIT 27-32485830-5, empleada, domicilio 18 N° 1366, Loc. y Part. La Plata, Pcia. de Bs. As., casada en primeras nupcias con Martín D'Alessandro, DNI 28.868.364. 2) Contrato: 21/08/2014; 3) Cromi Argentina S.R.L.; 4) 141 N° 1712 Loc. y Part. de La Plata, Pcia. de Bs. As.; 5) Comercial: Fabricar y realizar actividades de venta y distribución a nivel nacional, como también exportar artículos de librería, papelería, cotillón, juguetería, gráficas, fibrofácil y sus derivados, como así también artículos de computación. Se incluyen productos para actividades artísticas en general, fotografías, gráficas y audiovisuales con o sin inclusión de publicidad, tanto con marca propia como con marcas de terceros, previo adquisición de franquicias o contratos especiales. Transporte: De mercaderías y cargas en vehículos propios o de terceros y de todo accesorio y elemento enumerado en el objeto social; por cuenta propia o de terceros, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín. Pudiendo realizar las operaciones de transportes mencionadas, por vía terrestre, aérea, o marítima, en todo el territorio del país o del extranjero. Financieras e inversión: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse -con las limitaciones del artículo 30 del Decreto Ley 19.550/2- para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes vigentes. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 12.000; 8) Socio-Gerente: Correia Dias Julieta Gisele, art. 55. 9) Ejercicio: 31/12; 10) Roque Colombo, Contador Público.

L.P. 24.605

MIGUEL VIO AUTOMOTORES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Vio, italiano, 20-12-39, DNI 93.737.201, comerciante; Silvina Andrea Paraut, argentina, 6-9-69, DNI 20.666.569; casados, comerciantes, calle 38 y 39, Verónica, Punta Indio, Bs. As. 2) 27-6-14. 3) Miguel Vio Automotores S.A. 4) Calle 38 y 39, Verónica, Punta Indio, Bs. As. 5) Explotación de concesionaria automotor, compra venta, importación, exportación de vehículos en consignación, repuestos, accesorios, mantenimiento, reparación, taller mecánico, compra, venta, importación, exportación de motocicletas y ciclomotores. 6) 99 años. 7) \$ 300.000. 8) Presidente: Silvina Andrea Paraut. Director Suplente: Miguel Vio. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 31/8. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 24.607

NEW ARRECIFE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio 95 de fecha 26 de julio de 2013 se traslada la sede social y domicilio fiscal de la sociedad de la calle Perú 913, Acasusso, San Isidro,

Pcia. de Bs. As. a la calle Catamarca Número 1444 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. María Natalia Navas, Notaria Adscripta al Registro 121 de La Plata.

L.P. 24.618

NEW ARRECIFE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Asamblea Ordinaria del 28/02/2013 se reestructura el Directorio en 5 directores titulares designando a Ramón Franco quien constituye domicilio en Castañeda 1871, Piso 3, Of 40 CABA y por Acta de Directorio del 28/02/2013 se mantienen distribuidos los cargos en: Presidente Mario Fabián Papini, Vicepresidente Nelson Damián Pozzoli. Directores Titulares: Juan Pablo Linares, Carlos Alberto Giovanelli y Ramón Franco. Directores Suplentes: Osvaldo Alberto Pieruzzini, Ignacio Bordón, Diego Martín Sola Prats y María Laura Linares. María Natalia Navas, Notaria Adscripta al Registro 121 de La Plata.

L.P. 24.619

NEW ARRECIFE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. 1) Asamblea Gral. Extra. del 13/04/2010 se designa: Director Titular y Presidente a Mario Fabián Papini: Director Titular y Vicepresidente a Nelson Damián Pozzoli; Director Titular a Juan Pablo Linares; Directores Suplentes a Diego Martín Sola Prats, Carlos Alberto Giovanelli y María Laura Linares. Constituyen domicilio especial Papini y Sola Prats en Av. Figueroa Alcorta 3351, of. 105, CABA. Pozzoli y Giovanelli en Ramsay 1810, Piso 5, CABA y Juan Pablo Linares y María Laura Linares en Av. Libertador 2402, Piso 3, Dto. B CABA. 2) Por Asamblea Ordinaria del 31/03/2011 se amplía en uno el número de directores y se designa a Alejandro Oscar Fava como Director Titular domicilio especial Avda. del Libertador 6749, Piso 3, "B" Cap Fed.; 3) Asamblea Gral. Extra. del 06/06/2012 se reestructura el Directorio en 4 titulares y 4 suplentes. Titulares: Carlos Alberto Giovanelli, Nelson Damián Pozzoli, Juan Pablo Linares y Mario Fabián Papini. Suplentes: Osvaldo Alberto Pieruzzini, Ignacio Bordón, Diego Martín Sola Prats y María Laura Linares; Se designa Presidente a Mario Fabián Papini y Vicepresidente Nelson Damián Pozzoli y constituyen domicilio especial en Castañeda 1871, piso 3°, Of. 40 CABA. María Natalia Navas, Notaria Adscripta al Registro 121 de La Plata.

L.P. 24.620

NEW ARRECIFE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10.- Reforma: 1) Asamblea General Extraordinaria del 14/07/2010 reforma el art. 4° del estatuto por aumento de capital de \$ 3.725.000 a \$ 4.467.000 representado en 446.700 acciones. 2) Asamblea General Extraordinaria del 6/06/2012 reforma el art. 4° del estatuto por aumento de capital de \$ 4.467.000 a \$ 4.742.580 representado por 474.258 acciones. 3) Asamblea General Extraordinaria del 15/04/2013 se reforma el art. 4° del estatuto por aumento de capital de \$ 4.742.580 a \$ 5.242.580 representado por 524.258 acciones. 4) Asamblea Extraordinaria del 8 de mayo de 2013 se reforma el art. 4° del estatuto social por aumento de capital de \$ 5.242.580 a \$ 5.742.580 representado por 574.258 acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de 10 \$ valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. María Natalia Navas, Notaria Adscripta al Registro 121 de La Plata.

L.P. 24.621

LA LONERA DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Administración y Representación Legal: Gerente: Facundo Álvaro Ramella, DNI 30.468.277 y CUIL 23-30468277-9; la fiscalización estará a cargo de Nahuel Alberto Ramella, DNI 27.357.101 y CUIL 23-27357101-9, permanecerán sus funciones todo el término de existencia de la sociedad. Laura Marcela Ramella, C.P.N.

L.P. 24.622

AGRUPACIÓN SANATORIAL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución Social: Escritura N° 119 del 17/07/2014, Registro Notarial 12 de la Pcia. de Bs. As.

Socios: Francisco José Voria Rosado, argentino, soltero, 10/06/1978, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 26.708.388, CUIT 20-26708388-7, domiciliado en Castelli 295, Ciudad y Pdo. de Quilmes; Eduardo Vicente Mattered, argentino, divorciado, 29/06/1958, médico, DNI 12267326, CUIT 20-12267326-0, domiciliado en 9 de Julio 338, Ciudad de Bernal, Pdo. de Quilmes; Rubén Abel Rozas, argentino, 03/05/1957, empleado, casado, DNI 13.260.456, CUIL 20-13260456-9, domiciliado en calle 359 1030, Ciudad de Ranelagh, Partido de Berazategui; Pablo Ignacio Ceresa, argentino, 18/05/198, empleado, soltero, DNI 28.170.987, CUIT 23-28170987-9, domiciliado en Carlos Pellegrini 560, Ciudad y Partido de Quilmes y Osvaldo Luis Corti, argentino, 07/04/1950, médico, casado, DNI 8.317.318, CUIT 20-08317318-2, domiciliado en Juncal 1919, CABA. Denominación: Agrupación Sanatorial Sur S.A. Domicilio (Sede Social): Avellaneda 25, Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La sociedad tiene por objeto la explotación, promoción y administración de servicios asistenciales médico quirúrgicos en el arte de curar y sus actividades científicas conexas, realizando las mismas por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, pudiendo ejercerlas en establecimientos propios, de terceros o en los que construyan, adquieran o arrienden en el futuro; b) asistencia médica domiciliaria, para sí o para terceros; c) realizar convenios y/o mandatos con otras entidades médicas y d) compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos de tecnología médica y sus accesorios, así como la representación de firmas nacionales y extranjeras. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Vicente Mattered; Vicepresidente: Francisco José Voria Rosado y Director Suplente: Pablo Ignacio Ceresa. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Verónica González, Abogada, autorizada por escritura N° 119 de fecha 16/07/2014; Registro Notarial 12 de la Pcia. Bs. As.

L.P. 24.624

TDDT DIGITAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Thierry Stephene Dusautoir, 18/11/81, francés, Jugador de rugby profesional, Pasaporte Francés 10AV07848, CDI 23-60433093-9, casado, dom. Av. Callao N° 1382 7° CABA; Patricio Esteban Albacete, 09/02/81, arg., Jugador de rugby profesional, DNI 28.695.496, CUIT 20-28695496-1, soltero, dom. Arcos N° 1953 p. 12 "D" CABA; María Gabriela Amalia Galatto, arg., 16/09/60, comerciante; DNI 14.223.429, CUIT 27-14223429-2, cas., dom. Av. Callao N° 1382 7° CABA, Francisco Nicolás De Tommaso, arg., 13/01/78, analista de marketing; DNI 26.201.328, CUIT 20-26201328-7, soltero., dom. América N° 286, Loc. y Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. y Miguel Boris Avramovic, arg., 18/07/81, médico, DNI 28.936.667, CUIT 23-28936667-9, soltero, dom. Av. Callao N° 1382 7° CABA. 2) 25/08/2014. 3) TDDT Digital S.A. 4) Gral. Alvear N° 312, Loc. Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. 5) Por cuenta propia, de 3°, o asociada a 3°, en el país o en el exterior: desarrollo, diseño, instalación, integración, soporte y mantenimiento de equipos informáticos (hardware) y de telecomunicaciones; desarrollo, programación, diseño, producción, integración, soporte y mantenimiento de software, páginas web, aplicaciones, productos audiovisuales y estrategias de marketing; servicios de consultoría y asesoramiento en relación con los productos y/o servicios indicados; import. y export. de los productos y/o servicios indicados; comercialización de los productos y/o servicios indicados. 6) 99 años d/ insc. reg. 7) \$ 100.000. 8) Pte.: Francisco Nicolás De Tommaso y Dtor. Supl. Miguel Boris Avramovic. 1 a 5 Dtores. Tit., igual o menor N° de Dtores. Supl. por 3 ejercicios. Fiscalización: Los socios. 9) Representación Legal: Presidente. 10) 31/12 c/año. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 24.656

MATHURÍN S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 13/8/14, se resuelve: Nuevo Directorio: Pte. Carlos Alberto Rincón, DNI 14.515.141, Canalejas Méndez 1232 Bosques; y D. Sup.: Marina

Agustina Emilia Coelho Grade Gallo, DNI 33.571.133, 410 bis N° 7485 Gutiérrez, ambos por 3 ejerc. María Eugenia De Pol, Escribana.

L.P. 24.663

PANTÓGRAFOS MASTER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reun. Socios del 15/8/14, los socios resolvieron: Cambio de domicilio social a calle Coronel Mariano Echenagucia N° 3089 Burzaco, Alte. Brown, Bs. As, sin reforma de Estatuto. María Eugenia De Pol, Escribana.

L.P. 24.664

DAMALU S.R.L.

POR 1 DÍA - Par acta 29/04/14, Refor. Art. 3° de estat. p/aumento de capital Nora Ollivieri, CPN.

Mn. 63.759

SEGUR-PART S.A.

POR 1 DÍA - Por acta Asamb. Ord. del 19/03/14 se resolv.: p/renuncia Presid. Ojeda Claudio Fabián, DNI 16.607.099, elec. Presid., Moldes Beatriz Ofelia, DNI 3.275.872, Ricardo Balbín 2288, Ciudad Jardín, de Lomas del Palomar, Tres de Febrero, Bs. As. y Dir. Suplente, María Daniela Ojeda, arg., solt., nacida 02/03/88, empleada, DNI 33.334.346, dom. Colonia 1284 localidad y pdo. de Ituzaingó, Buenos Aires. C.P., Clementino Gutiérrez.

Mn. 63.760

DOMINI SAN RAFAEL S.A.

POR 1 DÍA - Por acta Asamb. 19/05/11 relec. Directorio quedo integr.: Presid.: María Marcela Franchina, DNI 18.415.301, Director Suplente: Garibaldi Alfredo, DNI 92.368.543, amb. c/dom. La Lonja s/N° Ciudad San Rafael, Pcia. de Mendoza y p/Acta Asamblea 14/04/14 desig. Directorio: Presid.: Alfredo Garibaldi, italiano, divorc., comerc., nacido el 06/11/1960, DNI 92.368.543, Director Suplente: Luciano Agustín Garibaldi, arg., solt., comerc., nacido 17/09/1994, DNI 38.390.451, amb. c/dom. La Lonja s/N° Ciudad San Rafael, Pcia. de Mendoza. CP. Juan Carlos Tisinovich.

Mn. 63.761

METALUZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta 28/10/02 renuncia gte. Nancy Graciela Soler, DNI 17.806.727 y desig. Gte. Osvaldo Antonio Soler, LE 4.234.395. Por instrumento del 09/05/11 y acta de 09/03/13: 1) Osvaldo Antonio Soler, renuncia a cargo de gte. y cede 1750 cuotas, vn \$ 100 c/u total \$ 17.500 a Nancy Graciela Soler y María Gomara Palencia cede 1750 cuotas vn \$ 100 c/u total \$ 17.500 a Damián Javier Romano Soler, arg., solt., DNI 32.990.866, empresario, nac. 22/03/87, dom. Hipólito Yrigoyen 3152, San Justo, La Matanza, Bs. As.; 2) Refor. Art. 4° de estat. c/nueva tenencia del capital. Luis Pedro Colombo, Abogado.

Mn. 63.762

TRANSEVEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de Cuotas Sociales - Modificación de Contrato Social. 2) Delia del Carmen Fernández, arg., comerc., nacida 19/11/1941, DNI 6.635.217; CUIL 27-06635217-5, viuda, domicilio Condarco 2055 Wilde, Pcia. Bs. As. cede, vende y transfiere el total de su participación societaria equivalente a 3150 cuotas sociales, a favor de Fernando Rubén Darío Cuellar, arg., solt., abogado, DNI 23.958.339 y CUIT 20-23958339-4, nacido 29/06/1974, domicilio Salto 1810 Fco. Álvarez, Pdo. Moreno. Bs. As., desvinculándose totalmente de la empresa y colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. 3) Instrumento Privado 14/07/2014. Antonio E. Cannavo, CPN.

Mn. 63.772

DAP LOGISTICS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Martín Mastronardi, arg., nac. 13/8/84, solt., contador público, DNI 31.032.621, Garibaldi 405 Lomas de Zamora, CUIL 20-31032621-7, y Martín Alejandro Raciti, arg., nac. 18/1/86, solt., contador público, DNI 32.121.606, domic. Sarmiento 341, P. 7, Dto. A Lomas de Zamora, CUIT 20-32121606-5. 2) Inst. Privado del 14/8/14. 3) Dap Logistics S.R.L. 4) Ituzaingó 1302 Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Logística: Servicios de logística global, incluyendo los servicios de flete, transporte internacional y local por tierra, aire y mar, y servicios de cadena de suministro y de administración de negocios. La administración de depósitos de todo tipo de materiales, así como la presentación de servicios de asesoramiento técnico, comercial, industrial, fiscal, financiero, de administración de gestión, servicios logísticos, consultoría y organización de depósitos. b) Transporte: Transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas, correspondencia y servicios de logística. Acarreo, embalaje, depósito y servicio de enfriamiento de mercaderías, materias primas elaboradas, frutos del país, minerales, tanto contrataciones directas, como por la presentación de licitaciones o concursos de precios de todo tipo. Gestión y logística para el transporte de mercaderías; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería, maquinarias y mercaderías en general; materias primas vírgenes o elaboradas; c) Arriendo y subarriendo de camiones, chatas, contenedores, ferrocarriles, embarcaciones marítimas, aeronaves y/u otros medios. Adquirir vehículos de cualquier tipo o índole, herramientas, motores, combustibles, lubricantes, repuestos, cubiertas y todo elemento necesario para la eficaz explotación de los servicios de transporte, así como también instalar talleres de reparación en general, playas de estacionamiento para vehículos propios y/o ajenos. d) Importación y exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas y demás componentes. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley o por el estatuto. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Socio Gerente: Juan Martín Mastronardi. 9) Fiscalización: a cargo del socio no Gerente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 48.177

SONSAMU S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Social: Por Instrumento Privado de fecha 14/8/14. Socios: Mariano José Soneira, argentino, nacido el 4/2/85, DNI 31.680.581, empleado, soltero, domiciliado en Helguera 2026, Avellaneda y Mario Samudio, argentino, nacido el 19/1/76, DNI 24.785.521, empleado, casado, domiciliado en Juncal 3239, Lanús. Duración: 99 años. Objeto: Llevar a cabo, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta y distribución minorista y mayorista, a través de minimercados, kioscos u otro tipo de formato comercial, de productos alimenticios envasados, elaborados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcoholizadas y sin alcohol, artículos de limpieza, golosinas y cigarrillos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, porcina pesquera, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, disecados, congelados, enlatados, y condimentos, fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación. Capital: \$ 20.000. Dirección y Administración: Uno o más gerentes socios o no, por tiempo indeterminado. Representación Legal: Gerentes en forma individual e indistinta. Gerencia: Mariano José Soneira y Mario Samudio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/3 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Gobernador General Rodríguez 1550, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Patricio Pablo Pantín, Notario Adscripto del Registro N° 114 de Lanús.

L.Z. 48.220

VILLATESTA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Villasenín Peralta Johanna María, DNI 30.037.295, CUIL 27-30037295-9, argentina, soltera, nac. el 25/01/1983, comerciante, Fragata Pte. Sarmiento N° 1221 C.A.B.A. y Peralta Irma Raquel, DNI 5.867.755, CUIL 27-05867755-3, argentina, viuda de Julio Villasenín

Moure, nac. 7/03/1948, comerciante, Fragata Pte. Sarmiento N° 1221 C.A.B.A. 2) 19/08/2014. 3) Villatesta S.A. 4) 9 de Julio 1462, Loc. y Part. Lanús, Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, fabricación y comercialización de indumentaria femenina, masculina incluyendo niños, calzados y artículos de marroquinería en diversos materiales tales como cuero en todas sus especies, lonas, telas plásticas y cualquier otro material que utilice la industria. También podrá crear, desarrollar y comercializar servicios ya sea para sí o para terceros, tanto por cuenta propia o bien a través de terceras personas sean físicas o jurídicas. Inmobiliaria: Realización de operaciones como compra, venta, permuta, explotación, administración, locación o arrendamiento e intermediación de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso aquéllos comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización de clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, sea por contrataciones directas o licitaciones públicas o privadas. Servicios Financieros: Desarrollo de operaciones financieras relacionadas con las actividades de fabricación, construcción, comercialización de bienes o servicios e inmobiliaria; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; celebración de contratos de colaboración empresarial tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales y contratos de leasing; compra venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; obtención de dinero en préstamo; constitución o transferencia, sustitución, ampliación, modificación o cancelación de hipotecas, prendas, u otras garantías reales; otorgamiento de créditos, préstamos y garantizados; fianzas o avales, incluso otorgamiento de créditos para la financiación de compra-venta de bienes pagaderos en cuotas a término, préstamos personales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) \$ 500.000,00. 8) y 9) Órg. de Administrac. Directorio: según fije la asamblea entre un mín. de 1 y un máx. de 5 Tit. e igual N° de Supl. por tres ejercicios siendo reelegibles. Presidente y Director Titular Villasenin Peralta Johanna María y Director Suplente Peralta Irma Raquel. Firma Soc.: Presidente. Fiscalización a cargo de accionistas conf. Arts. 55 y 284 L. 19.550. 10) 30 de septiembre. Viviana Tamame, Abogada.

L.Z. 48.259

FRADREALCO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 02/05/2012 se elige el siguiente Directorio: Presidente: Marcos Julio Fernández, DNI 8.317.633, Amenedo 1360, Adrogué, Vicepresidente: Norma Edith Pedemonte, DNI 6.512.398, Amenedo 1360, Adrogué, Director Suplente: Pablo Martín Fernández, DNI 26.230.731, Amenedo 1360, Adrogué, Director Suplente: Diego Andrés Fernández, DNI 24.549.552, Meeks 374, 7° piso, L. de Zamora, aceptan cargos. Carlos María Romanatti, Escribano Autorizado.

L.Z. 48.270

ALVEC DECIMOTERCERO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ángel Vello Vázquez, español, divorc., nac. 13/12/50, contador, DNI 93.201.168, Belgrano 285 Lomas de Zamora, CUIT 20-15282239-2 y Rodrigo Damián Vello, arg., nac. 12/11/74, empleado, solt., DNI 24.220.729, Arenales 397 Lomas de Zamora, CUIT 20-24220729-8. 2) Escrit. N° 234 del 1/7/14, Reg. 81 Pdo. Lomas de Zamora. 3) Alvec Decimotercero S.A. 4) Vergara 1804 Banfield, Pdo. Lomas de Zamora. 5) Por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Adquisición y enajena-

ción de inmuebles por cualquier título o modo. 2) Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal. 3) Construcción y venta de todo tipo de inmuebles. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas. 5) Intermediación en la compraventa, administración, locación y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor o por este estatuto; quedando excluidas aquellas operaciones que en virtud de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde inscripción. 7) 100.000. 8) Presidente Ángel Vello Vázquez, Director Suplente: Rodrigo Damián Vello. Cantidad de miembros: 1 a 5 Directores Titulares y 1 a 5 Suplentes. 9) Fiscalización: Arts. 55 y 284 L.S.C. 10) 31/8 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. María de las Mercedes Rossi, Notaria.

L.Z. 48.268

INDUSTRIA MICRO MONT S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 4, del 7 de octubre de 2013, los Sres. socios aceptan la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Rodolfo Daniel Yabrún aprobando su gestión y designando en su reemplazo al Sr. Matías Sebastián Delinge como Presidente y Raúl Jorge Delinge como Vicepresidente. Sergio Alfredo Sambucetti, Abogado.

L.Z. 48.276

RJM SHOES S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Rodrigo Rubén Martorell, arg., cas., com., DNI 23.568.514, CUIT 20-23568514-1, nac. 01/02/1974, dom. Urquiza 5068, Caseros, Pdo. 3 de Febrero y Juan Manuel Martorell, arg., cas., com., DNI 25.478.355, CUIT 20-25478355-3, nac. 30/09/1976, dom. Av. San Martín 6195 P. 7 Depto. A, CABA. 2) 11/08/2014. 3) RJM Shoes S.R.L. 4) Diag. 54 N° 5951, Villa Ayacucho, Pdo. Gral. San Martín. 5) Fabric., prod. y elab. de todo tipo de calzado, por cta. pro. o ajena. Cpra., vta., import., export., represent., consig. y distr. de calzados, como sus mat. primas. 6) 20 años. 7) \$ 50.000. 8) Adm. gerencia: 1 soc. duración término. Soc. Fisc. Art. 55 L.S. 9) Rep. Legal: Gerente: Rodrigo Rubén Martorell. 10) 31/12. Graciela Rodríguez, Abogada.

S.M. 53.287

FELI-SAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Esc. 179 del 13/08/14 ante Esc. Diego Pichel. 2) Gerardo Héctor Pigliapoco, arg., 27/11/61, casado, comerciante, DNI 14.772.479, CUIT 23-14772479-9, dom. Quesada 3249, Vte. López, Vte. López, Bs. As.; Javier Marcelo Pigliapoco, arg., 29/02/94, soltero, comerciante, DNI 30.886.124, CUIL 20-30886124-5, dom. Quesada 3249, Vte. López, Vte. López, Bs. As. 3) Feli-San S.R.L. 4) Dom. Social Provincia de Buenos Aires, sede Moldes 5263, Villa Martelli, Vicente López. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la consignación, comercialización, producción, distribución, importación, exportación e industrialización de plantaciones frutihortícolas, verduras, hortalizas y frutas, aceitunas, enlatadas o en estado natural y/o deshidratadas, incluyendo sus subproductos y derivados como ser dulces, jaleas, conservas, salsas, envasadora de productos al natural y toda otra actividad relacionada con el objeto social. Fabricación de envases de hojalatas y comercialización de los mismos. Transporte de alimentos en general en medios propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años de la inscripción. 7) \$ 15.000 en 15.000 cuotas de \$ 1,00 cada una. 8) Gerente Gerardo Héctor Pigliapoco, por todo el tiempo de duración del contrato. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Fiscalización: Por los socios no Gerentes. Diego Pichel, Escribano.

S.M. 53.316

NECOX TECHOS S. R. L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: Necox Techos. S.R.L. Inst. Priv. Socios: Carlos Alberto Graña, Abogado, DNI 10826551, CUIT 20-10826551-6, arg., c/dlio. Av. del Libertador San Martín 1955, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Bs. As., nac. 27/7/1953; Gerardi Gustavo Daniel; arquitecto, DNI 14.682.547, CUIT 20-14682547-9, c/dlio. Raffo 2706, Sáenz Peña, Pdo. Tres de Febrero, Bs. As., nac. arg. Administración Social: El socio Gerente, por plazo social. Gte.: Carlos Alberto Graña. Representación Social: El Gerente. Fiscalización: La realizan los socios no gerentes Art. 55 L.S. Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungalows, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos y estudiantes. Capital: \$ 15.000, 15.000 cuotas. 30 años. Carlos Alberto Graña, Abogado. S.M. 53.263

ALIMENTARIA DONOSTI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 11 de abril de 2011 renuncia Rubén Aldo Ratti a la Presidencia, siendo aprobada su renuncia por Acta de Asamblea del 25 de abril de 2011. Carina De Benedictis, Escribana.

S.M. 53.264 Bis

CORPORACIÓN GULFOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 22-4-2014, se resolvió por unanimidad designar Director único y Presidente al Sr. Juan José Levy, argentino, DNI 23.282.026, empresario, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 790, Olivos, Pcia. Bs. As. y Directora Suplente, a la Sra. Romina Jael Segura, argentina, DNI 26.660.751, empleada, domiciliada en Álvarez Thomas 1120, PB, Depto. "B"; CABA. Los nombrados constituyen domicilio a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en Esteban Echeverría 1050, Piso 5°, Florida, Pcia. de Bs. As. El plazo de duración en el cargo, en ambos casos, es de tres años. Julieta S. González, Abogada.

S.M. 53.267 Bis

TEKUEN S.A.

POR 1 DÍA - Exp. 21.209 - 31120/13/1, Leg. 205228. Por Asamblea del 04/08/2014, se aceptan por unanimidad, las renunciaciones presentadas por José Luis Vasallo y Daniel Ángel Vasallo a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; designando por unanimidad el siguiente Directorio: Presidente: Diego Enrique Angarola, DNI 17.663.801, 26/10/1965, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio real y especial en Suárez 1161, piso 8°, departamento 25, C.A.B.A. Director Suplente: Juan José Alvarado, DNI 10.075.865, 16/03/1960, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Ramón Lista 2527, Localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. José Luis Marinelli, Abogado.

C.C. 31.242

EDOS S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 128741. Mat. 68870. Por Asamblea Ordinaria N° 39 del 16/07/2014 se resolvió por unanimidad la cesación por fallecimiento del Director Suplente Enrique Emilio José Brignolo, LE 4.294.339 y se designó por unanimidad el siguiente directorio: Presidente: Oscar Ángel Brignolo, DNI 4.421.507, CUIT 20-04421507-2, 15/09/43, industrial, casado, domicilio real y especial en Juan Díaz de Solís 1042; Vicepresidente: Eduardo Augusto Pascarella, DNI 4.406.310, CUIT 20-04406310-8, 12/05/43, industrial, divorciado, domicilio real y especial en Monasterio 149; Director Suplente: Mariano Brignolo, DNI 25.156.132, CUIT 20-25156132-0, 06/04/1976, empleado, casado, domicilio real y especial en Gaboto 865; Director Suplente: Augusto Pascarella, DNI 20.620.458, CUIT 20-20620458-4, 19/04/1969, casado, comerciante, domicilio real y especial en Ravel 780; todos arg. y Loc. y Part. Hurlingham, Prov. Bs. As. Autorización por Asamblea Ordinaria N° 39 del 16/07/2014 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.241